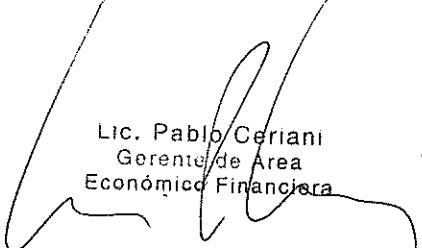


Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

Provisorio-



Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

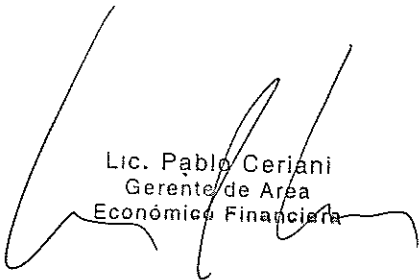
Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

Provisorio-

Índice

Memoria
Balance General
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Notas



Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

Memoria

Señores Accionistas:

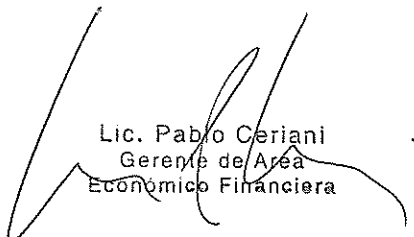
De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima (ARSA) somete a vuestra consideración esta Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2013, sus comparativos 2012, así como también el informe del Auditor.

A fin de evitar la afectación y/o interrupción del servicio público de transporte aerocomercial, correo y carga, el Gobierno Argentino promovió, en un primer momento, el rescate de Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A., y sus controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A. a través del dictado de la Ley N° 26.412 y, finalmente, por Ley N° 26.466 la declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de dichas Empresas que no pertenecieran al Estado Nacional o al Programa de Propiedad Participada.

La toma de control por parte del Estado Nacional reconoce así su legítimo origen en una decisión soberana, inspirada en el propósito de garantizar la prestación del servicio público al mismo tiempo que en el de mantener las fuentes de trabajo de los trabajadores del Grupo Empresarial y sanear la situación patrimonial de las Sociedades. Tanto la Ley N° 26.412 como la Ley N° 26.466, fueron calificadas como de orden público y contemplan diversas herramientas para asegurar el cumplimiento de tales objetivos y evidenciar la real situación patrimonial de las Empresas.

Dicho cambio de control social –por el cual éste pasara de manos del Grupo Marsans a manos del Estado Nacional- se produjo concomitantemente con el cierre del ejercicio 2008, comprometiéndose fundamentalmente la administración de la Empresa, desde entonces, al cumplimiento de los objetivos antes mencionados, de modo tal de revertir la situación de crisis económica, financiera, administrativa y operacional que motivara la expropiación de su paquete accionario; y a los efectos de procurar la recuperación patrimonial de las Empresas.

Tales circunstancias han motivado que la emisión de los Estados Contables definitivos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, tenga lugar en esta fecha.



Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Cabe recordar que este Directorio, conforme lo expresado en Acta del 10 de julio de 2009, resolvió la elaboración de Estados Contables Consolidados de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A., Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A. a partir del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2008, en cabeza de Aerolíneas Argentinas S.A., por constituir un elemento fundamental para la transmisión de información económica y financiera sobre la situación y la gestión del grupo de empresas aludidas, y con el fin de exponerla de forma más completa y precisa, que previo al dictado de la Ley N° 26.466 y el Decreto 2347/08 se encontraban bajo el control común de Interinvest S.A., pasando a encontrarse en la actualidad bajo el control del Estado Nacional. Dichos Estados Contables han sido incorporados en esta Memoria (ver punto 16).

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima, es una aerolínea con más de 60 años de antigüedad dedicada al transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga, que desarrolla adicionalmente otras actividades entre las que se destacan por su importancia, la asistencia a pasajeros y aviones en aeropuertos y el mantenimiento de aeronaves.

Creada el 7 de diciembre de 1950 por Decreto 26.099 del entonces Presidente de la República Argentina, General Juan Domingo Perón, fue privatizada en 1990, retomando finalmente el Estado Nacional su control durante la Presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner por imperio de la Ley N° 26.466 de expropiación del 24 de diciembre de 2008.

Como operador de una amplia red de rutas que atiende los mercados de Argentina, América, Europa y Oceanía, cumple un rol estratégico en el desarrollo económico y social de la República Argentina, su conectividad e integración territorial y su vinculación con el mundo.

2. CONTEXTO ACTUAL.

Con un Producto Interno Bruto (PIB) de más de US\$490.000 millones, Argentina es una de las economías más grandes de América Latina.

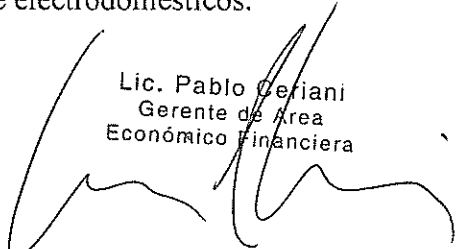
En los últimos años, la presidenta Cristina Fernández se ha concentrado en promover el desarrollo económico con inclusión social.

En la arena internacional, Argentina disfruta de buenas relaciones con la mayoría de países de la región, en particular con Brasil y Venezuela.

Su participación en el G-20, representando a América Latina junto a Brasil y México, le otorga una voz destacada en la formulación de políticas para la región.

En los últimos años, además, el país experimentó un récord de crecimiento en la industria nacional, en particular en los sectores automotriz, textil, y de electrodomésticos.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



2. CONTEXTO ACTUAL (Cont.)

En los últimos meses, el sector externo de la economía enfrenta importantes desafíos. En 2013, Argentina tuvo un déficit primario del 0,9% del PIB y un déficit global del 2,5% del PIB.

Los ingresos aumentaron un 30,4% (interanual) y el gasto un 29,1% (interanual). Según nuevas estimaciones, el PBI para 2013 fue de 3% (base año 2004). En este contexto, las previsiones sobre la tasa de crecimiento para el 2014 van desde el 0,9% al 2,5%.

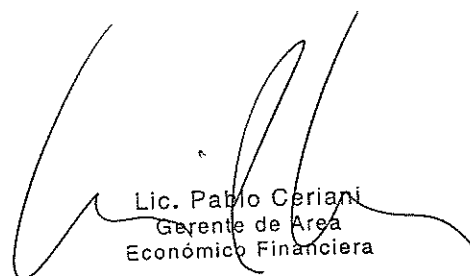
3. SITUACION SOCIETARIA.

Desde el inicio de la gestión pública en julio del año 2008, cuando la Presidenta de la Nación - Doctora Cristina Fernández de Kirchner - rescató nuestra línea aérea de bandera, hemos trabajado con mucho esfuerzo para revertir el estado de deterioro y desinversión en el que se encontraba la Compañía como consecuencia de las malas administraciones privadas que la dejaron al borde de la quiebra. Lejos de aplicar políticas de achicamiento que permitieran salir rápido de la crisis, Aerolíneas Argentinas logró revertir la situación de emergencia económica y operativa en la que se encontraba a partir del desarrollo de un Plan de Negocios quinquenal basado en el crecimiento. A partir de tres grandes objetivos: crecer en la operación, lograr eficiencia en la estructura de costos y brindar un servicio de calidad, pusimos en marcha la estrategia virtuosa que nos permitió volver a dotar a nuestro país de un servicio público que garantice la conectividad del país.

Los avances alcanzados durante 2013 son el reflejo de una empresa en crecimiento, de una línea aérea firme y consistente, que logró dejar atrás aquella situación de emergencia operativa y económica en la que se encontraba al momento de su reestatización en 2008.

En primer lugar, en 2013 alcanzamos 73% de incremento en las frecuencias hacia todos los destinos de la Compañía respecto a 2008. Inauguramos con éxito la ruta Córdoba-Jujuy, y así seguimos actualizando el esquema de conectividad federal que une el país de punta a punta: volamos a 35 destinos federales, 22 de los cuales no operan otras compañías.

Además, nuestro plan de conectividad supera las fronteras domésticas y se expande por la región sudamericana y por el mundo: al inaugurar la ruta a Brasilia en agosto de 2013, nos convertimos en la primera línea aérea que une las ciudades capitales de Argentina y Brasil. Sumándose también el destino Belo Horizonte a partir de junio de 2013, alcanzamos las 85 frecuencias semanales a nuestro país vecino y socio estratégico para la economía nacional.



Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

En lo que respecta a los destinos internacionales, terminamos el 2013 celebrando la reinauguración de la ruta a Nueva York, emblemático destino que Aerolíneas Argentinas volaba desde sus primeros tiempos, y cerrado en el 2008 durante la administración Marsans, marcando uno de los últimos signos del deterioro de una gestión que vació los recursos de la Compañía. La recuperación de este destino nos permite conectar a los argentinos con una de las principales metrópolis del mundo, haciendo más accesible la posibilidad de nuevos desarrollos económicos para nuestro país.

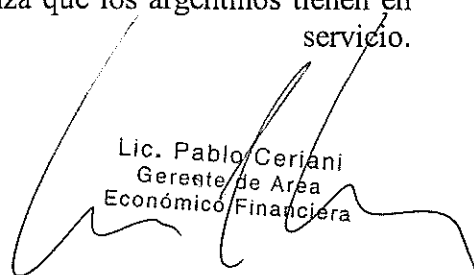
El crecimiento operativo fue posible gracias al desarrollo de un Plan de Flota que permitió la renovación y la homogeneización de la flota. De esta manera, el período 2013 culminó con 65 aviones operativos, 9 aviones más que en el período anterior y 39 aviones operativos más que en 2008, cuando la Compañía se encontraba bajo la administración privada. Los resultados del exitoso Plan de Flota van mucho más allá de contar con aviones operativos de última generación; es además un beneficio que se traduce en importantes ahorros económicos en el consumo de combustible y en el mantenimiento de las aeronaves, tanto por el tiempo de alistamiento como por el costo de los repuestos. Además, la renovación de la flota va de la mano con nuevas inversiones en infraestructura, en equipamiento de tierra y en sistemas, para que la modernización de la Compañía integre a todas las áreas de trabajo. En este sentido, en marzo de 2013 materializamos una recuperación histórica al inaugurar junto con la Presidenta de la Nación nuestro CeFePra (Centro de Formación y Entrenamiento para Pilotos de la República Argentina).

Aerolíneas Argentinas fue referente mundial para la capacitación al contar con su propio centro de Instrucción de Vuelo cerrado y desguazado por distintas administraciones privadas en la década del '90. Con la inauguración del CeFePra, nuestra línea aérea de bandera recupera su capacidad de instrucción al quedar habilitada para llevar adelante la capacitación de la totalidad de nuestros pilotos con los más altos estándares de entrenamiento, posicionándonos nuevamente en la vanguardia en materia de instrucción con un centro que cuenta con los más modernos simuladores de vuelo.

La industria aerocomercial a nivel mundial también siguió de cerca nuestros avances y reconoce nuevamente nuestra solidez operativa: el Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo (ALTA) nos abrió las puertas nuevamente, luego de más de 10 años de suspensión, como integrantes del Consejo Directivo de la Asociación. A su vez, cumplimos nuestro primer aniversario como aerolínea miembro de SkyTeam, alianza que nuclea a las más prestigiosas líneas aéreas del mundo.

Más inversiones para contar con más aviones que, a su vez, permitieron volar más; más inversiones para lograr un mejor servicio de nivel mundial; y más vuelos para que sean más los pasajeros que viajan por nuestra línea aérea de bandera. En 2013 alcanzamos un nuevo récord histórico al transportar 8.343.451 pasajeros. Estos resultados son los mejores y más evidentes indicadores que dan cuenta de la confianza que los argentinos tienen en nuestro servicio.

Lic. Pablo Cerjani
Gerente de Área
Económico/Financiera



3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

- **Los objetivos de Aerolíneas Argentinas S.A. promueven una estrategia virtuosa.**

La gestión estatal en 2010 modificó la misión de la Compañía: conectar a los argentinos y promover al territorio nacional como destino turístico internacional, cultural y de negocios contribuyendo a su desarrollo económico y social. Para cumplir con la nueva misión el plan de negocios del Grupo Aerolíneas Argentinas se basó en tres grandes objetivos:

- Crecer en la operación. Conectar a los argentinos con más y mejores frecuencias.
- Lograr eficiencia en la estructura de costos.
- Brindar un servicio de calidad.

El Plan de Negocios 2010-2014 promueve una estrategia Virtuosa.

- Volar Más: Operación
- Volar Mejor: Servicio de Calidad
- Eficiencia: Estructura y Procesos
- Resultado Económico: Ingresos
- Crecimiento de la Operación: Pasajeros

El crecimiento de la operación es la clave para incrementar la eficiencia, promover la conectividad y mejorar el resultado económico de la compañía y su sostenibilidad.

- **Crecimos en la operación.**

- *Aumentamos e incorporamos nuevas frecuencias y rutas.*

✓ Cabotaje.

Entre el 2008 y el 2013 Aerolíneas Argentinas aumentó 83% sus frecuencias en todas las redes, logrando así un incremento en los ingresos del 85%.

Este crecimiento permitió absorber costos fijos y hacer más eficiente la estructura a la vez que mejora la conectividad interna del país. Volamos a 35 destinos domésticos y unimos las ciudades del interior en vuelos que no pasan por Buenos Aires: una red federal sin precedentes en nuestro país.

✓ Regional.

Para fortalecer la presencia de nuestro país en Sudamérica y contribuyendo a la integración de la UNASUR, expandimos nuestra operación con más frecuencias hacia todos los destinos regionales.

Nos convertimos en la línea aérea con más frecuencias y destinos en vuelos sin escalas a los países integrantes del MERCOSUR.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

Durante el 2013 inauguramos nuevas rutas a las ciudades de Belo Horizonte y Brasilia, convirtiéndonos en la primera línea aérea que conecta las capitales de ambos países en vuelos directos. De esta manera, Aerolíneas vuela a siete de las principales ciudades brasileñas: Río de Janeiro, San Pablo, Porto Alegre, Belo Horizonte, Brasilia, Florianópolis y San Salvador de Bahía. A partir de marzo 2014 también se inaugurará la ruta a Curitiba con vuelos directos.

✓ Internacional.

En la red internacional, Aerolíneas reinauguró la ruta a Nueva York, emblema de la conectividad del país con el mundo. Esta ruta había sido operada desde la inauguración de nuestra línea aérea de bandera hasta que la gestión Marsans la cerró en el año 2008, unos meses antes de que la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner volviera a manos del Estado la línea aérea de todos los argentinos.

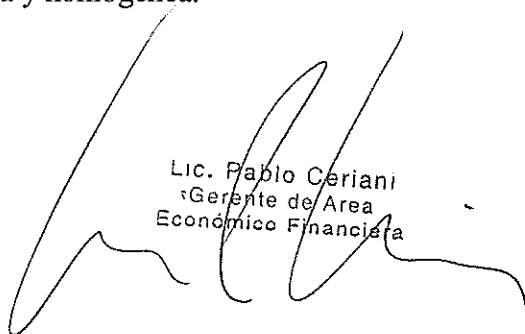
- *Aumentamos las frecuencias e incorporamos nuevas rutas para conectar a los argentinos.*
 - Volamos a 35 Destinos Federales (22 de los cuales no opera la competencia).
 - Crecimos en la red el 83% respecto al 2008 para garantizar la conectividad de toda la Argentina.
 - Nos expandimos en la región para contribuir a la integración de la UNASUR y así fortalecer la presencia de nuestro país en Sudamérica, con 30 rutas Non Stop.
 - Fortalecimos las rutas internacionales en mercados estratégicos. Recuperamos la emblemática ruta a Nueva York perdida durante la gestión privada.

• **Para crecer en la operación, modernizamos la Flota.**

Siguiendo el Plan de Negocios 2010-2014, Aerolíneas Argentinas cumplió su objetivo de homogeneización y modernización de la flota.

Cuando el Estado Nacional se hizo cargo de la Compañía para rescatarla de la quiebra, nuestra línea aérea de bandera contaba tan sólo con 26 aviones operativos de 7 familias de flotas diferentes, con las consecuentes dificultades operativas que entorpecían y hasta impedían el cumplimiento de la programación. Luego de 5 años de gestión pública Aerolíneas Argentinas cuenta hoy con una flota moderna y homogénea.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

Durante 2013, se incorporaron 9 aviones haciendo a un total de 65 aviones operativos, 39 aviones más que en 2008.

- *Más aviones de cara al futuro.*

Además de cumplir con los objetivos trazados en el Plan de Negocios 2010-2014, la línea aérea de bandera argentina firmó los siguientes acuerdos que garantizan la continuidad de la incorporación de nuevas aeronaves en los próximos años.

- ✓ 20 Boeing 737-800 NG.

El Dr. Mariano Recalde, Gerente General de Aerolíneas Argentinas, firmó un acuerdo de orden de compra de 20 aviones Boeing B737/800 NG para ampliar la flota de fuselaje angosto.

Con una inversión de 1.800 millones de dólares, los nuevos aviones permitirán mantener la edad promedio de la flota para contar siempre con equipos modernos de última generación. Se trata de una adquisición histórica tanto por la cantidad de aviones como por el plazo de entrega: las nuevas aeronaves ingresarán en el período comprendido entre 2016-2018, lo que permitirá mantener la edad promedio de la flota. La inversión total destinada a esta gran adquisición histórica comprende 1.800 millones de dólares.

- ✓ 4 Airbus A-330/200.

Por otra parte también se firmó con Airbus un "Memorándum de Entendimiento" para la compra de cuatro aeronaves A-330/200 que permitirán ampliar la flota de largo alcance de nuestra Compañía. El acuerdo consolida la uniformidad de aeronaves Airbus, y permite mejorar la ecuación costo/beneficio fundamentalmente gracias al ahorro en combustible.

Aerolíneas Argentinas amplía la flota de aviones con el fin de brindarle a los pasajeros un mejor servicio con aviones confortables y mayores frecuencias, cumpliendo con uno de los objetivos más importantes: garantizar la conectividad de todo el país.

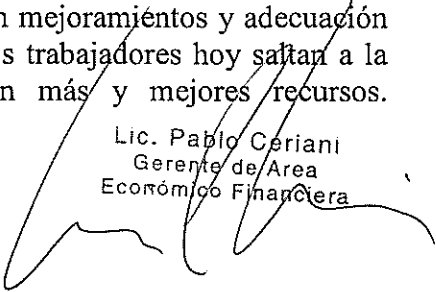
- **Para crecer en la operación, invertimos en infraestructura.**

- *Habilitación para BASIC CHECK. La empresa del Grupo Aerolíneas se consolida en el área técnica.*

Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. inicia una nueva etapa que le permitirá el desarrollo de las capacidades técnicas del área de mantenimiento al recuperar la habilitación para las inspecciones mayores, emblema del profesionalismo que caracteriza a nuestra línea aérea de bandera.

Con una inversión de USD 2.500.000 en herramientas especializadas, USD 1.800.000 en provisiones de materiales aeronáuticos, más de \$ 350.000 en mejoramientos y adecuación de infraestructura edilicia y 2.100 horas de instrucción a los trabajadores hoy saltan a la vista los avances del sector que cuenta cada vez con más y mejores recursos.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

En febrero de 2013 se realizó la primera inspección mayor en la flota de Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A., dando comienzo a una nueva etapa para el sector de mantenimiento de Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. y permitiendo una cadena productiva en la que se trabaja el proceso total de los 22 Embraer E-190 de la Compañía.

Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. se consolida estratégicamente en el área técnica para las inspecciones mayores y propicia una nueva oportunidad de realización de Trabajos a Terceros, mercado con demanda en crecimiento a nivel mundial y con poca capacidad de oferta en la región. Además, la realización en propio de nuestro Basic Check, significa un importante ahorro económico al reducir las horas y costos de mano de obra en el exterior con el consecuente traslado de personal, materiales de inspección y aeronaves, entre otros.

Cada Basic Check que se realiza en nuestros hangares se traduce en un ahorro económico de más de USD 100.000.

- *Inversiones en Mantenimiento.*

✓ Inspecciones.

Siguiendo con la recuperación de los recursos técnicos, en el área de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas se han realizado durante 2013, 25 inspecciones mayores en aviones de la Compañía, 10 en fuselaje ancho y 15 en fuselaje angosto.

Se trata de un trabajo minucioso que comprende la examinación técnica en profundidad de cada parte de la aeronave, en zonas interiores y exteriores de los equipos, que incluyen sistemas, componentes, servicios, estructuras, etc. Este trabajo requiere habilitaciones nacionales e internacionales que certifiquen la calidad y seguridad de los aviones.

✓ Inversiones.

Siguiendo con el Plan de Negocios 2010- 2014, más de USD 300.000 fueron destinados a las inversiones en materiales para el área técnica de la Compañía, lo que permitió que nuestros hangares contaran con mejores herramientas y tecnologías para el servicio técnico de las aeronaves. De esta manera, las inversiones realizadas en mantenimiento permiten eficientizar las operaciones al acortar los tiempos de reparaciones, a la vez que brindan mayores y mejores herramientas para garantizar la calidad del servicio técnico.

• **Destino SAP.**

Ser modelo de transparencia y eficiencia en la gestión administrativa, financiera y contable, a través de la aplicación de las mejores prácticas y de la integración y modernización de los procesos, priorizando el resguardo patrimonial como empresa de todos los argentinos.

- *Gestión eficiente y transparente.*

Muy pronto Aerolíneas Argentinas implementará el sistema SAP, el líder mundial de software inter empresarial, convirtiéndose en la implementación SAP más grande del país.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

Con una inversión de 17 millones de dólares, Aerolíneas se encuentra en plena adecuación de sus sistemas administrativos para implementar el sistema SAP, herramienta de planificación de recursos de la empresa que abarca prácticamente todos los aspectos de la administración.

Durante el 2013, 130 trabajadores de distintas áreas de la Compañía junto con la consultora Deloitte conformaron un equipo de trabajo interdisciplinario encargado de preparar el terreno para la implementación definitiva del sistema que afectará a más de 1000 usuarios finales. Al adoptar esta plataforma informática, Aerolíneas perfeccionará los procesos de gestión y administración, adoptando las mejores prácticas de la industria y optimizando las bases con datos más precisos y completos.

- **CeFePra - Centro de Formación y Entrenamiento de Pilotos de la República Argentina.**

- *Inauguración.*

El 26 de marzo de 2013 la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, junto al Gerente General de nuestra línea aérea de bandera, Dr. Mariano Recalde, inauguró el Centro de Formación y Entrenamiento para Pilotos de la República Argentina (CeFePra). El centro integral de capacitación es uno de los hitos más importantes de la gestión estatal, al recuperar uno de los activos más importantes de la Empresa, cerrado en el año 1994 por la gestión privada.

- *Capacitación.*

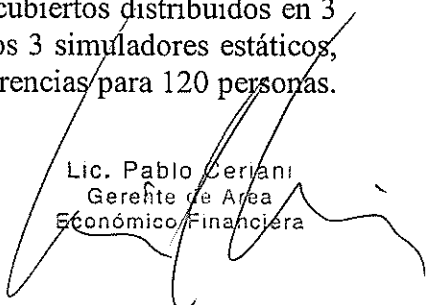
La capacitación de nuestros pilotos en el centro de instrucción genera a la empresa ahorro en tiempo y costos por USD 22.550.606 al evitar las capacitaciones que antes se realizaban en el exterior.

Además, el CeFePra constituye una nueva unidad de negocios al permitir alquilar las horas vacantes para la instrucción de pilotos de otras líneas aéreas, por lo que la inversión inicial se recuperará en pocos años. En tan sólo un año desde su puesta en marcha, el CeFePra recaudó ingresos por USD 253.750 por la capacitación a otras compañías.

- *Simuladores.*

Con siete simuladores de vuelo, nuestra línea aérea de bandera recupera la capacidad de instruir y capacitar a la totalidad de sus pilotos con los más altos estándares de entrenamiento, materializando el hecho histórico de recobrar un centro de capacitación que fue emblemático para el país. El CeFePra cuenta con 3950 m2 cubiertos distribuidos en 3 bahías que albergan a los 4 simuladores con movimiento y a los 3 simuladores estáticos, siete aulas para el dictado de cursos teóricos y un salón de conferencias para 120 personas.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico/Financiera



3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

El balance económico financiero de la gestión del CeFePra fue altamente positivo:

- Costo de la obra civil.

Precio Concursado	\$ 44.709.729
Costo total Obra	\$ 51.102.113
<i>Costo Total en</i>	<i>U\$S 125.000</i>

- Venta de horas a terceros

Año 2012	U\$S 75.600
Año 2013	U\$S 281.300
<i>Total Ventas</i>	<i>U\$S 356.900</i>

- Una inversión ya recuperada:

Inversión Total en CeFePra	U\$S 26.090.040
Ahorros e Ingresos Totales	U\$S 30.739.547
- Ahorro por costo de capacitación exterior	U\$S 26.453.655
- Ahorro por negociación de contratos	U\$S 3.675.242
- Ingresos genuinos por venta de horas a terceros	U\$S 356.900
<i>Diferencia a Favor CeFePra</i>	<i>U\$S 4.259.949</i>

- Ocupación de aulas.

Aulas totales CeFePra + atención al pasajero = 16 aulas para instrucción.

Año 2012 Nov-Dic 2.712 horas

Año 2013 Ene-Sep 25.400 horas

43% Ocupación durante el 2013 cantidad de turnos disponibles.

60% Ocupación de aulas turno mañana.

27% Ocupación aulas turno tarde.

- **Aerohandling.**

Desde que el Estado nacional tomara la decisión estratégica de devolverle al conjunto de los argentinos su línea aérea de bandera, Aerolíneas Argentinas inició un proceso de recuperación para revertir el vaciamiento, la desinversión y el abandono causado por las gestiones privadas.

Ajustándose a un estricto Plan de Negocios basado en la transparencia, las inversiones realizadas apuntan a un crecimiento en la operación que permita un mayor desarrollo económico y social, promoviendo al país como destino turístico, cultural y de negocios.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

El crecimiento de la Compañía con la renovación de flota y el aumento de frecuencias implican la actualización permanente de equipos en el sector de Aerohandling, empresa que presta servicios en rampa y pertenece al Grupo Aerolíneas.

2 Barras de remolque para A-340
 3 Barras de remolque para BR-190
 1 Barras de remolque para B-737
 9 Escaleras regulables para pasajeros
 3 Tractores de carros marca Harlan
 1 Arranque automático de acción continua TUG
 1 Arranque automático de acción continua de 180 ppm MAK
 2 Grupos electrógenos Hobart de 120 KVA
 5 Grupos electrógenos Hobart de 90 KVA
 1 Arranques de acción continua condición Overhaul
 1 Camiones sanitarios
 1 Camiones potables
 125 Pallets
 30 Carros de equipajes techados
 1 Trasvasador de carga
 Se realizaron inversiones por USD 7.600.000 Invertidos en equipos nuevos.

- **Por crecer en la operación, logramos el reconocimiento internacional.**

- *SKYTEAM. A un año del ingreso: nuevos y más beneficios.*

La homogeneización y renovación de la flota de cabotaje e internacional, la apertura de nuevas rutas, la adquisición de simuladores propios para capacitación y entrenamiento de pilotos, la actualización de los sistemas, la reinauguración de la terminal propia en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y la disposición de un nuevo salón VIP, entre otros avances, forman parte del cambio producido en Aerolíneas Argentinas desde que el Estado Nacional se hiciera cargo de la línea aérea de bandera. Al ser elegida por SkyTeam como socio estratégico para América del Sur, Aerolíneas recibe el reconocimiento de la industria aerocomercial mundial.

A un año del ingreso de la Compañía a la alianza SkyTeam, los beneficios de pertenecer no solo los reciben nuestros pasajeros, que pueden elegir entre 1024 destinos a lo largo del Mundo, sino que también la región se beneficia, al transformarse la Argentina en una puerta de ingreso para el turismo receptivo.

Tan sólo en un año los pasajeros de Aerolíneas acumularon 152.823.081 millas en vuelos realizados por miembros de SkyTeam y se emitieron más de 1861 tickets aéreos en canje de millas para vuelos operados por compañías de la Alianza. Del total de nuestros pasajeros que continuaron en conexión con otras compañías el 33% los hizo con miembros de SkyTeam. A su vez de los pasajeros recibidos por Aerolíneas de otras compañías el 55% se originó en vuelos de socios SkyTeam.

Lic. Pablo Ceriani
 Gerente de Área
 Económico Financiera

3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

Durante el 2013 Aerolíneas comenzó con la aplicación paulatina del programa SkyPriority en todos sus aeropuertos, programa que busca dar prioridad y un servicio preferencial en el check-in a los pasajeros de alto valor.

El Dr. Mariano Recalde explico que “la inauguración de SkyPriority forma parte de las adecuaciones que viene haciendo Aerolíneas Argentinas para alcanzar los estándares de las principales líneas aéreas del Mundo”.

Por otra parte, Aerolíneas Cargo se unió a la SkyTeam Cargo Alliance, convirtiéndose en la aerolínea socia número 12 del grupo de cargas de la alianza internacional. El anuncio se realizó durante la exposición Air Cargo Américas, que se realizó en el Centro de Convenciones del Aeropuerto Internacional de Miami. SkyTeam Cargo Alliance transporta 6 millones de toneladas de carga anualmente.

- *ALTA. Reingreso a la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo.*

El 15 de noviembre de 2013, el Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo (ALTA) aceptó nuevamente a Aerolíneas como integrante del Consejo Directivo de la Asociación, espacio que había perdido diez años atrás durante la gestión del grupo Marsans. Esta noticia fue anunciada durante el 10º Foro de Líderes de Alta Airline. Allí, el presidente de ALTA, Roberto Kriete, manifestó que “es muy importante para la industria contar con la presencia de Aerolíneas Argentinas en esta organización quien viene demostrando importantes mejoras en los últimos años y que es una alegría que Argentina vuelva a estar presente en este Directorio debido a la importancia en la política aerocomercial de la región que tiene este país”. El Dr. Mariano Recalde, por su parte, resaltó que “Así como recuperamos un lugar en IATA y conseguimos formar parte de Skyteam, una de las alianzas más fuertes del Mundo, también estamos nuevamente en ALTA, un lugar que nunca deberíamos haber abandonado sobre todo teniendo en cuenta que Aerolíneas fue fundamental en los comienzos del organismo”.

El Fórum de Alta es el mayor evento de su tipo en la región y congrega a más de 500 líderes de la aviación comercial de América Latina y está diseñado para estimular un diálogo internacional que promueva una aviación más segura, eficiente y respetuosa del medio ambiente en la región así como también la posibilidad de establecer políticas comerciales conjuntas y alianzas estratégicas.

Aerolíneas Argentinas logró reinsertarse en el mercado mundial como resultado de las importantes mejoras realizadas durante los últimos años. La industria aerocomercial internacional reconoció en nuestro servicio el cumplimiento de los estándares mundiales de calidad, seguridad y servicio.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico/Financiera

3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

- *Transportamos más de 8 millones de pasajeros durante 2013.*

Cuando en 2008 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner ordenó la reestatización de Aerolíneas Argentinas, la Compañía transportaba un promedio de 5 millones de pasajeros por año. Recuperando el prestigio perdido, cada vez más personas vuelven a confiar en Aerolíneas Argentinas y así cumplimos con uno de los objetivos trazados en el Plan de Negocios 2010-2014.

El 2013 finalizó con un total de 8.343.355 pasajeros transportados. Se trata del record histórico de la Compañía y representa un aumento del 19.1% respecto al año anterior. Este crecimiento ha sido posible, entre otros factores, gracias al aumento en la cantidad de frecuencias y destinos a partir de la incorporación de nuevos aviones a las mejoras significativas en los índices de puntualidad y calidad.

- **Compromiso con la Sociedad.**

- *Nuevas fuentes de trabajo.*

La apertura de nuevas rutas y destinos, el incremento de frecuencias, la incorporación de nuevas aeronaves y el permanente crecimiento en la cantidad de pasajeros transportados determinaron la necesidad de contar con mayor personal para cubrir puestos vinculados a la operación. Bajo la consigna “Vos también podés ser parte de tu línea aérea de bandera” se recibieron más de 20.000 currículos a través de la web. Mediante una metodología transparente y abierta se llevó a cabo un cuidadoso proceso de selección para cubrir los puestos vacantes en tripulaciones de cabina, auxiliares de tráfico, atención al público y maleteros. Son cerca de 300 los nuevos ingresantes a partir de esta convocatoria abierta, y el proceso de incorporación de personal seguirá durante el 2014 hasta cubrir la cantidad de puestos que requiere el crecimiento continuo de la operación.

Aerolíneas Argentinas incorporó más de 300 trabajadores para los puestos de atención al público, tripulantes de cabina y maleteros.

- *Compromiso con las inundaciones.*

Entre el 8 de abril de 2013 y el 19 del mismo mes, Aerolíneas Argentinas transportó más de 25 toneladas en donaciones arribadas desde distintos puntos del país y el exterior para los damnificados del temporal ocurrido en la ciudad de La Plata.

El presidente de la Compañía, Dr. Mariano Recalde, abrió las bodegas de las aeronaves para el transporte gratuito de enseres, alimentos y demás artefactos de uso médico o de rescate.

Además, se puso a disposición de la comunidad el equipo del Plan de Asistencia a Familiares (PAF) perteneciente a Aerolíneas Argentinas.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

- *Aerolíneas Solidaria.*

Siguiendo con el compromiso de conectar a los argentinos, durante el 2013 Aerolíneas donó 186 pasajes por ayuda humanitaria para la realización de tratamientos médicos desde el interior del país hacia Buenos Aires y hacia destinos internacionales en los casos necesarios.

Aerolíneas Argentinas tiene el firme compromiso de garantizar la conectividad para el conjunto de los argentinos.

- *Acercando el Futuro.*

Aerolíneas Argentinas recibió durante el 2013 diez escuelas técnicas y alumnos universitarios que realizaron visitas guiadas por nuestros hangares en Ezeiza.

En los recorridos los estudiantes pudieron presenciar los chequeos generales de las aeronaves y dialogar con trabajadores de la Compañía que les enseñaron acerca del trabajo en el mantenimiento de los aviones. Las visitas abarcaron también un breve recorrido por el nuevo Centro de Instrucción de Vuelo (CeFePra), donde conocieron los simuladores y las instalaciones propias de la instrucción técnica para pilotos.

De esta manera, Aerolíneas abre sus puertas a los futuros técnicos aeronáuticos de nuestro país para acompañarlos durante el proceso de su formación académica, brindándoles el apoyo de su línea aérea de bandera.

- *Salvamos Vidas. INCUCAI*

Aerolíneas Argentinas y el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) firmaron un acuerdo que establece los procedimientos para el transporte de órganos, tejidos y células en los aviones de nuestra línea aérea de bandera. El convenio contempla la aplicación de procedimientos y protocolos internacionales que enmarcan una práctica que ya se realizaba en forma voluntaria, permitiendo así institucionalizar una herramienta tan vital como el transporte de órganos y de esta manera poder salvar cada vez más vidas. Si hasta ahora se realizaban más de 70 traslados anuales de órganos, tejidos y células en cabina, se estima que a partir de la aplicación del convenio celebrado se duplicará la cantidad de traslados.

Argentina es un país líder en la región en lo que respecta a trasplantes de órganos: cada 6 horas se salva una vida gracias a la posibilidad de realizar trasplantes en distintos puntos del país. La garantía de contar con el transporte en nuestra línea aérea de bandera es crucial en casos en los que el donante se encuentra en un extremo del país y el que lo recibe en el otro, cuando el tiempo es un factor fundamental para el éxito de la intervención. El traslado de órganos, tejidos y células humanas, para trasplantes es absolutamente gratuito. El convenio también establece el traslado gratuito de pacientes sin cobertura social y de equipos de profesionales de establecimientos sanitarios públicos, nacionales o provinciales involucrados en los operativos.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

3. SITUACION SOCIETARIA. (Cont.)

Aerolíneas Argentinas continúa poniendo a disposición de la sociedad argentina toda su infraestructura y disponibilidad de servicios para beneficio de la comunidad, fortaleciendo los valores solidarios y el respeto de los derechos fundamentales del hombre, favoreciendo las posibilidades y calidad de vida de las personas que necesiten un trasplante.

- **Resultados de la Compañía.**

El crecimiento de la operación es la clave para incrementar la eficiencia, promover la conectividad y mejorar el resultado económico de la Compañía y su sostenibilidad.

- Crecimos en más de 51% en horas block comparando 2013 y 2008.
Horas Block: Suma de tiempo de vuelo más el tiempo de rodaje de pista.
- Crecieron los ingresos en millones de dólares en un 75 % más comparando 2013 y 2008.

Estos aumentos se obtuvieron a pesar de diferentes catástrofes naturales, a saber:

- Gripe A en 2009. Se desató a nivel mundial una pandemia que obligó a suspender vuelos internacionales desde y hacia distintos destinos.
- Cenizas en 2011. Los resultados de la compañía se vieron afectados por la erupción del volcán Puyehue. La fuerte caída de ceniza provocada por este desastre natural obligó a cerrar aeropuertos y provocó la cancelación de más de 4.000 vuelos.

Redujimos el Déficit en miles de dólares ya que se redujo el porcentaje que representa el déficit sobre el ingreso.

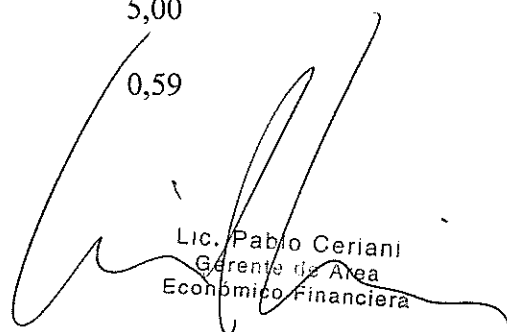
4. CAPITAL SOCIAL Y COMPOSICION ACCIONARIA.

Al 31 de diciembre de 2013, las pérdidas acumuladas han superado el capital social. Tal situación hizo que la Sociedad se encontrase alcanzada por las disposiciones del inciso 5 del art. 94 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Composición accionaria:

a) Antes de la sanción y promulgación de la Ley N° 26.466:

- | | % |
|--|-------|
| • Interinvest S.A. | 94,41 |
| • Estado Nacional Argentino | 5,00 |
| • Programa de Propiedad Participada
- Dominio Fiduciario Banco de la Nación Argentina | 0,59 |


 Lic. Pablo Ceriani
 Gerente de Área
 Económico Financiera

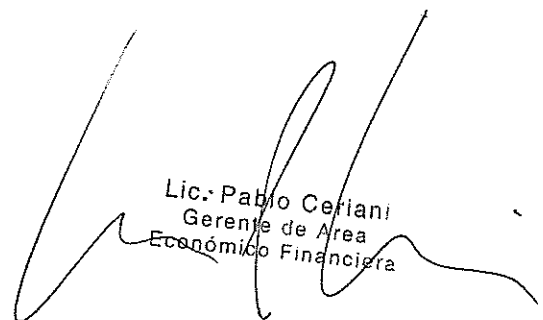
4. CAPITAL SOCIAL Y COMPOSICION ACCIONARIA. (Cont.)

b) Con posterioridad a la sanción y promulgación de la Ley N° 26.466:

Con respecto a las acciones de Interinvest S.A. el Poder Ejecutivo Nacional, conforme lo dispuesto en la Ley N° 26.466, ejerce desde el momento de entrada en vigencia de dicha norma todos los derechos que las acciones a expropiar le confieren. Tal ejercicio de los derechos correspondientes a las acciones sujetas a expropiación se hizo efectivo a partir de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de febrero de 2009, con la modificación del Estatuto Social y la designación de nuevas autoridades. La administración de la Empresa, a partir de la sanción de la Ley N° 26.466, es decir, a partir de la intervención estatal, se ha llevado a cabo bajo el criterio de empresa en marcha, atento el aporte comprometido por el artículo 3 de dicha norma para cubrir las necesidades financieras de la Empresa, revirtiéndose de tal modo el estado de disolución en el que se encontraba la Sociedad al cierre del ejercicio 2008.

5. RELACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS.

Durante el ejercicio 2013, Jet Paq S.A. ha seguido brindando sus servicios como empresa comercializadora de cargas domésticas. Respecto de Aerohandling S.A. se han mantenido los servicios de atención de aeronaves en tierra (servicio de rampa). Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. se encuentra en pleno proceso de reorganización.



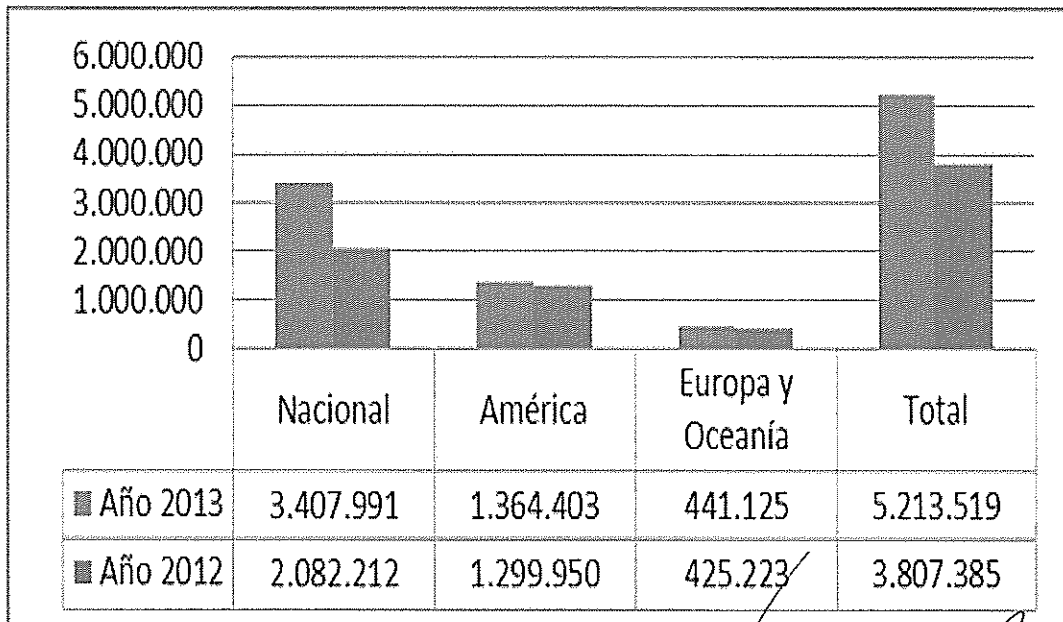
Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

6. MERCADO

La distribución de la demanda por redes en este ejercicio, y su comparación con el anterior, es la siguiente:

Pasajeros transportados.

Red	Año 2013	Año 2012	Variación %
Nacional	3.407.991	2.082.212	63,7
América	1.364.403	1.299.950	5
Europa y Oceanía	441.125	425.223	3,7
Total	5.213.519	3.807.385	37



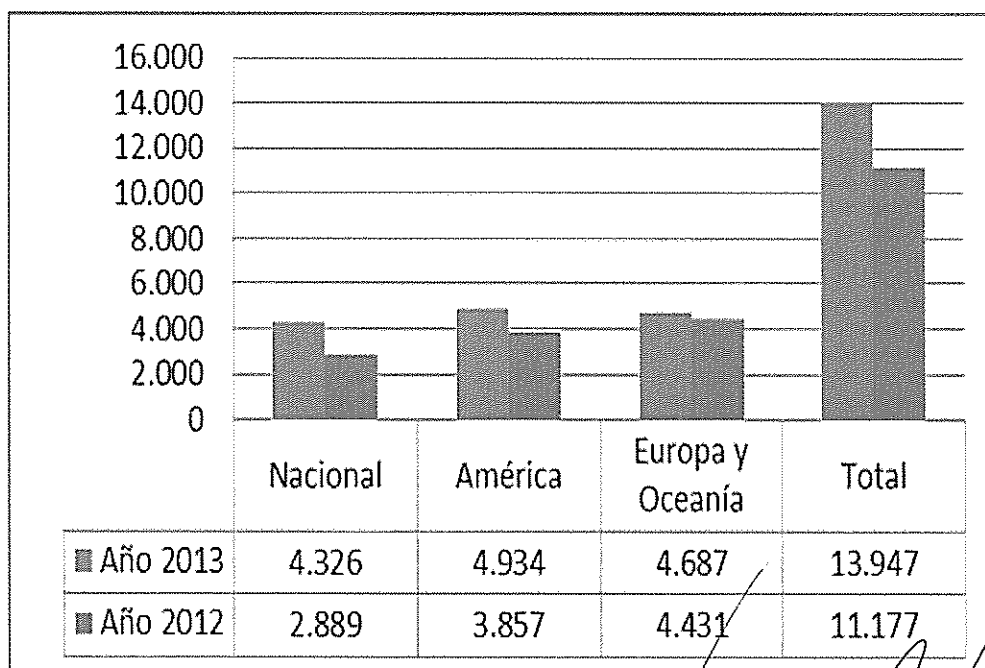
Lic. Pablo Cetiani
Gerente de Área
Económico Financiera

6. MERCADO. (Cont.).

Pasajeros kilómetros transportados (en millones).

Red	Año 2013	Año 2012	Variación %
Nacional	4.326	2.889	49,7
América	4.934	3.857	28
Europa y Oceanía	4.687	4.431	5,8
Total	13.947	11.177	24,8

(No incluye contratados)



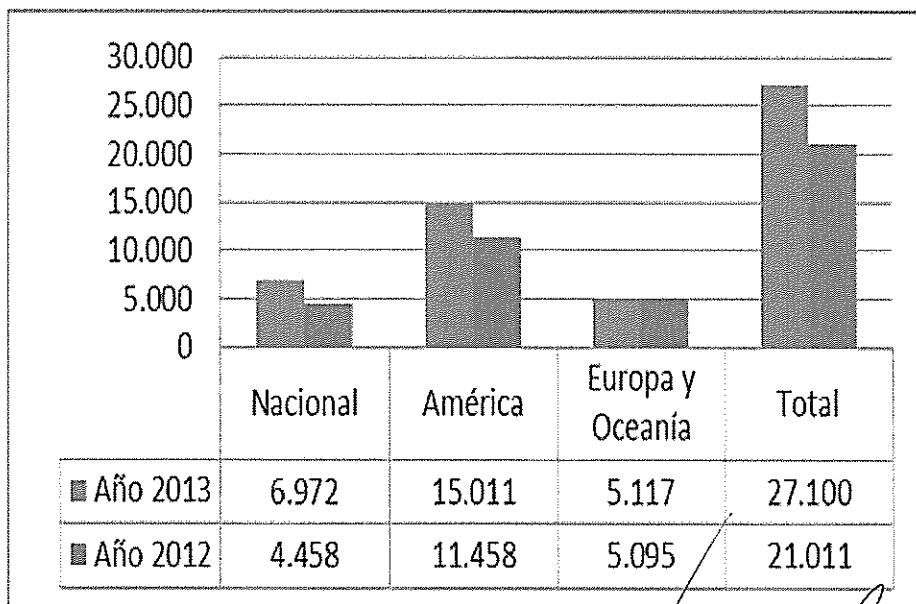
Licr Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

6. MERCADO. (Cont.).

Toneladas transportadas (cargas).

Red	Año 2013	Año 2012	Variación %
Nacional	6.972	4.458	56,4
América	15.011	11.458	31
Europa y Oceanía	5.117	5.095	0,4
Total	27.100	21.011	29

(No incluye contratados)



Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

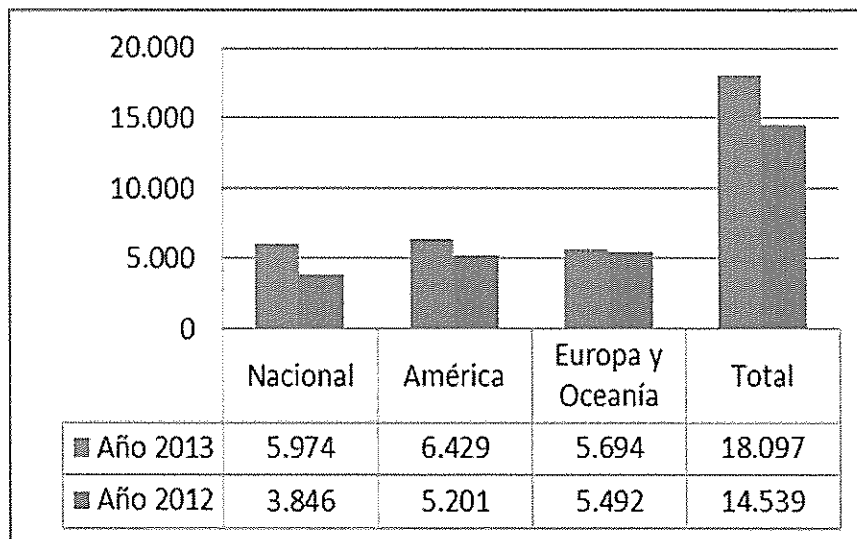
6. MERCADO. (Cont.)

Oferta.

La oferta total de la Compañía durante este ejercicio fue de 18.097 millones de asientos-kilómetros, es decir, un 24,5% superior al año anterior. Su distribución por redes se detalla a continuación:

Red	Año 2013	Año 2012	Variación %
Nacional	5.974	3.846	55,3
América	6.429	5.201	23,6
Europa y Oceanía	5.694	5.492	3,7
Total	18.097	14.539	24,5

(No incluye contratados)



Coefficiente de ocupación.

El coeficiente de ocupación alcanzado en el ejercicio 2013 fue del 77%, manteniéndose igual al registrado en el ejercicio 2012:

Red	Año 2013	Año 2012	Variación %
Coefficiente promedio	77%	77%	

Lic. Pablo Geriani
Gerente de Área
Económico Financiera

8. FLOTA.

La composición de la flota de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

AEROLINEAS ARGENTINAS		Unidades al 31.12.13		
Descripción	Leasing/Propio	Aeronaves Totales	Desprogra-madoz	Flota Disponible
Fuselaje angosto				
MD-83	Propiedad AR			
MD-88	Propiedad AR	1	1	
Boeing 737-200	Propiedad AR	9	9	
Boeing 737-500	Leasing operativo	1	1	
Boeing 737-700	Propiedad AR	2		2
Boeing 737-700	Leasing operativo	20		20
Boeing 737-800	Leasing operativo	6		6
Fuselaje ancho				
Airbus 330-200	Leasing operativo	3		3
Airbus 340-200	Leasing financiero	4		4
Airbus 340-300	Leasing operativo	9		9
Boeing 747-200	Propiedad AR	2	2	
Boeing 747-400	Leasing operativo			
Totales		57	13	44

- 1) MD83: Al 31 de Diciembre 2013 esta flota no tiene aeronaves. Dado que la aeronave LV-VAG fue vendida en el mes de Julio 2013.
- 2) MD88: Al 31 de Diciembre 2013 la flota queda compuesta por la matrícula LV-VBX. Dado que la aeronave LV-VBZ fue vendida.
- 3) B737-200: Al 31 de Diciembre 2013, se cuenta con 9 aeronaves, producto de la reincorporación a la flota de las matrículas LV-ZYN, LV-ZYG, LV-ZEC y LV-ZZI en el mes de Mayo 2013, y la venta del LV-ZRO en Octubre de 2013. (Las 4 Aeronaves incorporadas pertenecían a SKY y la tasación de las mismas fue realizada en el mes de Julio 2013). Las 5 aeronaves restantes que actualmente se encuentran en propiedad de AR son LV-JTD, LV-JTO, LV-JMW, LV-WTX y el LV-ZZD.
- 4) B737-500: Durante el año 2013 fueron devueltas a sus respectivos lessor 4 aeronaves: LV-BNS, LV-BNM, LV-AZU y LV-AZI. La aeronave que aún compone esta flota es el LV-AYE
- 5) B737-800: Al 31 de diciembre de 2013 esta flota esta compuesta por 6 aeronaves, debido al ingreso de dos aeronaves, el LV-FQB y el LV-FQC, ambos en el mes de Diciembre 2013.
- 6) A330-200: Al 31 de Diciembre 2013 se cuenta con tres aeronaves. LV-FNI (ingreso Agosto de 2013), LV-FNK (ingreso Noviembre de 2013) y LV-FNL (ingreso Diciembre de 2013).
- 7) A340-300: Se observa que al 31 de Diciembre del 2013 se produjo un incremento en la flota debido al ingreso de 2 aeronaves el LV-FPV en el mes de Octubre 2013 y LV-FPU en el mes de Diciembre 2013.
- 8) B747-400: Al 31 de diciembre 2013 esta flota no cuenta con aeronaves, debido a la devolución de la aeronave matrícula LV-AXF en el mes de Marzo 2013.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

9. SISTEMAS Y CONTROL EMPRESARIO. REFORMULACION INTEGRAL.

9.1 INTEGRAL ADMINISTRATIVO - FINANCIERO - CONTABLE.

El lanzamiento del proyecto ERP SAP se realizó en octubre del 2012. Durante el 2013 se completaron las etapas de relevamiento, definición y configuración y se inició la etapa de pruebas.

El proyecto demandó la inmediata asignación de RRHH de todos los sectores involucrados en el alcance, entre ellos varios referentes de la gerencia de Sistemas y otros profesionales abocados a los actuales sistemas a reemplazar, que debieron repartir su atención entre el nuevo proyecto y el día a día de sus aplicaciones operativas.

Hacia fines de año el proyecto demandó la participación de mayor cantidad de usuarios finales para la etapa de prueba e inicio de la capacitación.

La aplicación desarrollada en propio RCCS, que facilita el arqueo de caja y su contabilización a futuro en SAP completó su instalación durante el 2013 en 30 sucursales de cabotaje previendo completar con las sucursales de internacional durante el 1er semestre de 2014

9.2 SISTEMAS CORE COMERCIALES - OPERATIVOS

Durante el 2013 se completó según lo planificado el reemplazo o recontractación de varios módulos de los sistemas comerciales y operativos de SABRE. Se prevé completar con todos los módulos durante el 2014.

Plan de vuelo y Peso y balanceo serán reemplazados por los sistemas Lufthansa System que se encuentran en marcha y su implementación esta prevista en dos fases durante el primer semestre de 2014.

9.3 INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS –

Un nuevo desafío constituyó prever el equipamiento capaz de soportar la instalación de todos los ambientes para ejecutar SAP. Durante el 2013 se procedió a instalar el hardware y software comprado.

Su cumplimiento permitirá poseer los tres ambientes recomendados por todas las auditorías realizadas sobre la Gerencia de Sistemas (desarrollo, prueba y producción) según las mejores prácticas de la industria tarea a encararse con posterioridad al lanzamiento de SAP.

Durante el 2013 se encaró la contratación de un nuevo centro de cómputos para asegurar la continuidad de la operación en caso de contingencias. El proyecto incluye la compra de una sala cofre.

También se exigió el aseguramiento del servicio prestado por Telefonica de la red de dato y se contrató a Telecom / ARSAT como servicio alternativo para minimizar el impacto por caídas en la conectividad.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



9. SISTEMAS Y CONTROL EMPRESARIO. REFORMULACION INTEGRAL. (Cont.)

9.4 RRHH DE SISTEMAS

Durante 2013 comenzó una etapa de rediseño y adecuación de la organización de Sistemas en ese contexto se creó el área de soporte de Aplicaciones que significó el ingreso de nuevo personal especializado al igual que en otros sectores donde era imprescindible reforzar el plantel para el cumplimiento de sus tareas específicas y el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos de la operación de sistemas.

10 .PERSONAL.

La dotación del personal en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue la siguiente:

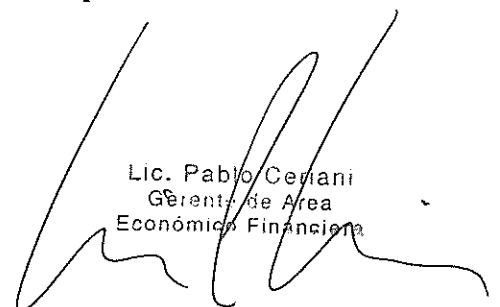
Plantilla	al 31.12.13	al 31.12.12
Vuelo	2.437	2.441
Exterior	479	472
Tierra nacional	5.126	4.933
Total	8.042	7.846

- El personal de la compañía alcanza una edad promedio en 2013 de 42 años y una antigüedad laboral promedio de 14 años.
- Se continúa con la política de restricción de horas extraordinarias establecida por la Gerencia General. Durante el año 2.013 Aerolíneas Argentinas redujo las horas extraordinarias realizadas en un 11% respecto al año 2.012.
- El personal de Aerolíneas Argentinas se caracteriza por ser altamente experimentado y profesional. La Empresa ha buscado retener a este personal a partir de una estabilidad laboral y una recomposición salarial que ubica al personal en los niveles de mercado. Se suscribieron acuerdos salariales compuestos de un incremento escalonado que alcanza el 24%, con fecha de aplicación a partir del 01 de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre 2014.
- Se inició un proceso de transformación de Recursos Humanos, enfocado al servicio al cliente interno. En este marco se busca la sistematización de los procesos rutinarios, la reducción de carga administrativa y la cercanía a las necesidades del cliente interno
- Se designó un equipo de Coordinadores de RRHH para cada área funcional a los efectos de lograr un mayor contacto con las áreas y poder resolver las necesidades de cada una de ellas en tiempo y forma.
- Se generó un sector de Proyectos Estratégicos a los efectos de sistematizar los procesos actuales de RRHH.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

10. PERSONAL (Cont.)

- Se amplió el Campus Virtual Corporativo, alcanzando a cursos de Mercancías Peligrosas, TCP, Calidad, Mantenimiento AR/AU, y Aeropuertos con el desarrollo de 8 cursos en línea y 7 programados para su producción en el próximo semestre.
- E-Learning: continúan las capacitaciones a distancia implementadas en el Campus Virtual de la Compañía, mediante las cuales ya se instruyeron 3800 empleados, desde el inicio del Programa de Formación en Entornos Virtuales, gestionado por Capacitación de RRHH y la Gerencia de Sistemas.
- Se implementó la aplicación Requerimiento/Movimiento de Personal a los efectos de agilizar el proceso de estas solicitudes en RRHH, otorgándole mayor transparencia a la gestión. Asimismo a través de esta plataforma las áreas solicitantes pueden realizar el seguimiento de las instancias del circuito de aprobación en forma rápida, ágil y dinámica. A su vez, el Grupo Empresarial contribuye de este modo con el medio ambiente con la reducción del uso de papel y de tinta, en línea con la Gestión Ambiental.
- Programa de Jóvenes Profesionales 2013: su objetivo principal fue incorporar, formar y desarrollar profesionales graduados o estudiantes avanzados de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Aeronáutica para ocupar en el mediano plazo puestos estratégicos. Por ello, se incorporaron al programa jóvenes que durante 1 año rotarán por sectores asignados en cada gerencia de área.
Se conformó un equipo entre el sector Desarrollo Organizacional y los Facilitadores de cada Gerencia. Cada asignación tiene objetivos de aprendizaje y trabajo específicos que serán monitoreados en cada etapa del programa.
- Formación de Instructores: busca formar instructores internos, suministrando las herramientas pedagógicas y didácticas que les permitan a los mismos desempeñarse con la idoneidad requerida para la función.
- En línea con los valores del Grupo Empresarial, se realizaron diversas visitas a las sucursales del Interior del País, reafirmando nuestro Compromiso, Dinamismo y Cercanía. Al estar en contacto con los empleados de las distintas provincias. .
- Se sistematizó el proceso de carga de CV's de postulantes a partir de abrir un acceso en la página web institucional. De este modo se trabaja en pos de una gestión transparente, y ágil, permitiendo un acceso más amplio.
- Integración de los sistemas M4 con las áreas usuarias. Permite tener información en tiempo real sobre candidatos, Servicio Médico y Administración de Personal. Reportes diarios a las Gerencias operativas.
- Reducción del ausentismo en personal de Vuelo.
- Reducción de las patologías columnarias en personal de Rampa. Se ha realizado un fuerte trabajo de concientización y prevención.
- Riesgos del trabajo: mejoras considerables
 - Trabajo en altura
 - Talleres de alcohol y drogas


 Lic. Pablo Ceriani
 Gerente de Área
 Económico Financiero

11. EXPROPIACIÓN.

11.1. Juicio.

La Procuración del Tesoro de la Nación con fecha 1 de diciembre de 2012, envía informe en el que se detalla el estado del trámite del juicio de expropiación **“EN –M° PLANIFICACIÓN- LEY 26466 C/ INTERINVEST SA S/ EXPROPIACIÓN- SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA” (EXPTE. N° 778/2009)**. Conforme resulta de dicho informe, el proceso de expropiación se encuentra en etapa de prueba, habiéndose expedido el Tribunal de Tasaciones de la Nación respecto del valor de las acciones expropiadas pertenecientes a las cinco empresas del Grupo Empresario al 24 de diciembre de 2008, determinando dicho valor en un valor negativo de pesos tres mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos trece (\$ 3.275.434.813) o su equivalente negativo de dólares estadounidenses novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos veinte (US\$ 949.450.420).

Con fecha 27 de febrero de 2014, se dictó sentencia en los autos el **“EN – M° PLANIFICACIÓN – LEY 26466 c/ INTERINVEST SA s/ EXPROPIACIÓN – SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA” (EXPTE. N° 778/2009)**, que tramitan ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Enrique V. Lavié Pico. Se transcribe a continuación la parte resolutive: (...) **“FALLO: 1°) Haciendo lugar a la demanda promovida por el Estado Nacional contra Interinvest S.A. por expropiación de las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.; de conformidad con lo dispuesto en los considerandos IV y V. 2°) Estableciendo que el valor de expropiación de las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A. tienen un valor negativo de \$ - 3.275.434.813 o su equivalente negativo US\$ – 949.450.420 a la fecha de toma de posesión del 24/12/2008. 3°) Imponiendo las costas a la demandada vencida (art. 68, primer párrafo, del C.P.C.C.N.). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.”**

11.2. Artículo 6° - Ley N° 26.466.

En el marco de lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N°26.466, que establece que el Poder Ejecutivo Nacional instrumentaría todos los mecanismos que la ley provee a fin de discriminar los pasivos generados por las operaciones normales de Aerolíneas Argentinas S.A. (ARSA) y de Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. (AUSA) y sus vinculadas de aquello que se hubiesen originado en operaciones dolosas o fraudulentas o que tuvieran causa en la mala administración de tales empresas, y sin perjuicio que esa encomienda corresponde sea ejercida por los organismos definidos por la norma, diferentes áreas de ARSA y AUSA han colaborado con esa tarea a cargo del Estado Nacional proveyendo la información que le ha sido requerida.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

11. EXPROPIACIÓN. (Cont.)

11.2. Artículo 6° - Ley N° 26.466. (Cont.)

11.2.1. Gestión por parte de MARSANS en OPTAR – Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.

Conforme el análisis detallado en el Memorando de fecha 3 de febrero de 2012 efectuado por la Gerencia de Área Económico Financiera y Comercial y Gerencia de Legales, se considera que el grupo MARSANS-AIR COMET habría malversado durante el período 2002-2008 activos de Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. (OPTAR), propiedad de ARSA (99,85%) y AUSA (0,15%), abusando de su posición de controlante indirecto a través de Interinvest S.A. para beneficiar indebidamente a su empresa MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA S.A., favoreciendo su crecimiento en detrimento de los intereses de aquella, pudiendo resultar aquellos directores y síndicos de OPTAR que formaron parte de la administración de la Sociedad durante esos años responsables de las maniobras descriptas anteriormente por haber actuado presumiblemente en forma infiel y contraria a los intereses de la sociedad que administraban y que la conducta descripta en el punto anterior podría encuadrar presumiblemente en el artículo 6° de la Ley N° 26.466.

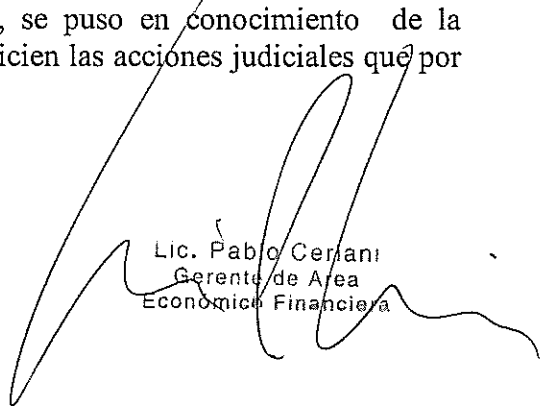
Por tal motivo, y en cumplimiento de lo preceptuado por el mencionado artículo de la Ley N° 26.466 y su decreto reglamentario, fue remitido al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y a la Procuración del Tesoro de la Nación dicho memorando y a la correspondiente documentación de respaldo.

11.2.2. Convenio Universidad de Buenos Aires.

En virtud del convenio firmado con la Secretaría de Transporte, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires elaboró el Informe Especial sobre la verificación de pasivos de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A.

En atención a las conclusiones que del mismo se derivan y de acuerdo a las prescripciones de los artículos 7° y 8° del Decreto N° 2347/2008, se puso en conocimiento de la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que se inicien las acciones judiciales que por derecho pudieren corresponder.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



11. EXPROPIACIÓN. (Cont.)

11.2. Artículo 6° - Ley N° 26.466. (Cont.)

11.2.3. Operaciones relacionadas con la flota.

Se analizó la operación de arrendamiento de aeronaves de la flota de ARSA y AUSA por parte de Marsans - Air Comet y la contratación de leasing de aeronaves a la empresa Wells Fargo Bank Northwest (WFBN).

Respecto de la primera operación, conforme se detalla en el Memorando elaborado el 12 de septiembre de 2011 por las Gerencias de Área Comercial y Económico Financiera. En dicho informe se concluye que se presume que el grupo MARSANS – AIR COMET, abusando de su posición de controlante de AR y AU. Malversó las 8 (ocho) aeronaves pertenecientes a la flota de aquéllas de su propiedad y/o bajo arrendamiento por parte de las mismas, provocando un beneficio indebido a sus controladas extranjeras AC-E y AC-C, mediando la implementación de acciones que presumiblemente encuadrarían en el artículo 6° de la Ley N° 26.466, con la connivencia y participación necesaria de directores, síndicos y administradores designados por ese grupo en calidad de accionista mayoritario.

En el segundo Memorando se analizó el caso de las nueve aeronaves Boeing 737-200 arrendadas a WFBN que formaban parte de la flota de ARSA y AUSA.

12. PLAN DE NEGOCIOS 2010/2014 – PERSPECTIVAS.

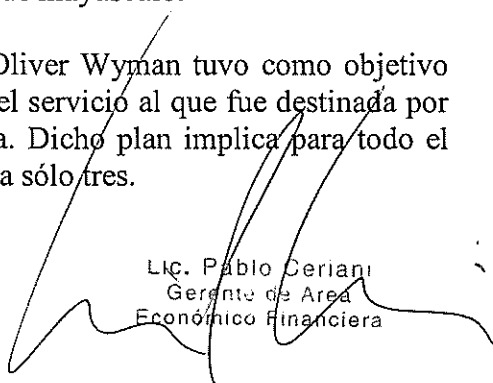
El Honorable Congreso de la Nación encomendó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios mediante la Ley N° 26.466 la elaboración de un Plan General de Negocios.

Cuando el Estado tomó el control de las Compañías se encontró con las aerolíneas en un virtual colapso operativo con una clara imposibilidad de brindar el servicio de transporte de pasajeros, correo y carga que la Aerolínea de Bandera debía ofrecer. Además, con una situación patrimonial y financiera muy comprometida, en estado de cesación de pagos y lo más grave desde el punto de vista comercial, la pérdida de confianza por parte de clientes y proveedores. Se trataba por lo tanto de Empresas que no estaban en condiciones de sostener por sí solas, la oferta de servicios que prestaban y que no podían hacer frente a sus deudas ni siquiera liquidando sus activos.

En esas condiciones, el esfuerzo financiero que tuvo que hacer el Estado Nacional para poder mantener el servicio de transporte aerocomercial fue mayúsculo.

El programa de flota elaborado junto a la consultora Oliver Wyman tuvo como objetivo generar una aerolínea competitiva que esté a la altura del servicio al que fue destinada por ser la Aerolínea de Bandera de la República Argentina. Dicho plan implica para todo el Grupo Empresario pasar de ocho modelos de aeronaves a sólo tres.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



12. PLAN DE NEGOCIOS 2010/2014 – PERSPECTIVAS. (Cont.)

Este ambicioso plan de flota se está llevando a cabo y ya han entrado en servicio la totalidad de los aviones incorporados de Embraer (E190), un A340-300 y doce B737-NG.

Además, ingresaron otras dos aeronaves de una contratación posterior de diez B737-NG. Cuando se haya completado dicho plan Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. tendrán la flota más moderna de la región.

El Plan de Negocios está estructurado en cuatro ejes principales que son:

- Un crecimiento en la operación que implica aprovechar la demanda sin reducir la planta.
- Lograr eficiencia en la estructura de costos.
- Renovar la flota, mejorar la puntualidad y brindar más y mejores servicios.
- Garantizar la conectividad y accesibilidad aérea de todos los argentinos.

Las estimaciones de demanda a partir de las cuales se elaboró el Plan de Negocios están realizadas en base al modelo de Oliver Wyman a partir de datos de MIDT (Marketing Information Data Transfer) que reúne datos de los Sistemas Globales de Reservas.

Región	2009	2014	Tasa promedio de crecimiento anual
América Central	424.165	571.858	6,2%
Otros	578.671	831.356	7,5%
Norte América	1.259.109	1.737.564	6,7%
Europa	1.708.823	2.218.296	5,4%
Sudamérica	4.098.073	5.644.398	6,6%
Doméstico	5.798.981	10.543.988	12,7%
Total	13.867.822	21.547.460	9,2%

La base del crecimiento en la operación para atender dicha demanda se concentra en aumentar la densidad de la red incrementando las frecuencias semanales.

Se proyecta para el año 2014 incrementarlas en el segmento regional e internacional en un 167%. En cuanto a la red doméstica se proyecta aumentarlas en un 103%.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

12. PLAN DE NEGOCIOS 2010/2014 – PERSPECTIVAS. (Cont.)

Se espera alcanzar los 10 millones de pasajeros en el año 2014.

La base del plan comercial es tener una red amplia y densa con nodos en el aeropuerto de Ezeiza y en el aeroparque de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, operando vuelos directos.

El Plan de Negocios implica una importante modernización de la flota pasando de una edad de aproximadamente 20 años a un promedio de 5 años en el año 2014.

El modelo de negocios propuesto implica un nuevo posicionamiento del servicio. Este nuevo concepto busca captar más pasajeros de negocios que en la actualidad, que el origen del cliente sea menos sesgado al cliente local, que la sensibilidad al precio sea sustancialmente menor y, en cuanto al concepto del servicio, que no esté basado sólo en el asiento sino que implique un mayor confort. Supone un predominio de la marca en la región en que se opera y una orientación hacia un centro de conexiones para rutas largas.

Se proyecta ofrecer, con la renovación de la flota, un servicio de excelencia tanto en clase turista como en ejecutiva, con modernos sistemas de entretenimiento de abordó.

Por otra parte, el Plan prevé la construcción de alianzas estratégicas con otras empresas. En el año 2008 se estaba operando en una situación de aislamiento respecto de la industria. El primer paso previsto –ya logrado- es la reincorporación de la Compañía al IATA Clearing House. En segundo lugar está proyectada la suscripción de acuerdos de código compartido y finalmente la incorporación a una alianza global, objetivos estos en curso de ejecución a partir de la incorporación a la alianza SkyTeam y la suscripción de acuerdos de código compartido con empresas integrantes de dicha alianza - como el caso de Delta y AirFrance-KLM.

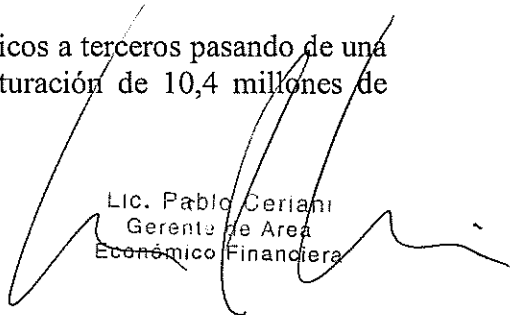
Estas medidas redundarán en una mejora en el rendimiento tarifario. A su vez la modernización de flota y las mejoras en la eficiencia implicarán una reducción en el costo por asiento por kilómetro ofrecido.

La mayor eficiencia implica incrementar la operación mejorando de esa manera la relación entre ingresos y costos de estructura.

En el área de mantenimiento el programa implica la consolidación de talleres con proyección internacional. Para ello se proyecta como actividad interna, la realización de todos los chequeos mayores; el desarrollo de un nuevo taller de motores; la implementación de capacidades en trenes de aterrizaje y aviónica para la nueva flota; la creación de talleres básicos en Aeroparque (ruedas y frenos, oxígeno, baterías) y una mejora de las capacidades actuales en las distintas áreas.

Se proyecta incrementar la comercialización de trabajos técnicos a terceros pasando de una facturación de 602 mil dólares en el año 2009 a una facturación de 10,4 millones de dólares en el año 2014.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



12. PLAN DE NEGOCIOS 2010/2014 – PERSPECTIVAS. (Cont.)

Con respecto al área de Cargas, proyectamos los siguientes lineamientos: creación de nuevos productos, ampliación de la red de comercialización doméstica e internacional, incorporación de servicios multimodales, lanzamiento de nuevo packaging relacionados con nuevo Branding, creación de call center, página web, servicios online, seguimiento de envíos, entre otros.

Con estas políticas se espera alcanzar un resultado operativo positivo en el período comprendido por el Plan de Negocios.

13. CONCURSO AIR COMET.

El 27 de mayo de 2010 Aerolíneas Argentinas S.A.(ARSA) comunicó a la Administración Concursal del Concurso de Air Comet S.A. (ACCAir Comet) la existencia de un crédito a favor de ARSA, en concepto de liquidación interlineal y de un préstamo impago, por la suma total de Euros 14.273.374,88, que fue reconocido por dicha Administración Concursal.

Cabe señalar que la ley española no requiere la resolución del Juzgado para declarar lo que para la ley argentina sería la verificación del crédito, sino que existe un plazo de diez días para impugnar el informe de la administración concursal. Por lo tanto la única resolución existente sería la del Juzgado comunicando la puesta a disposición del informe de la administración concursal y el propio informe. Dado que el crédito de ARSA no fue impugnado en el plazo mencionado, el crédito ha quedado automáticamente legitimado.

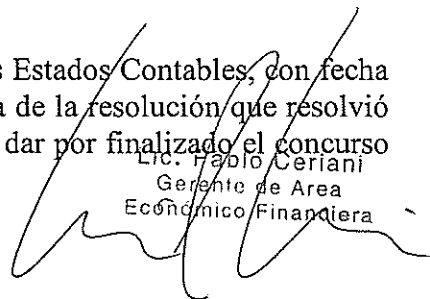
Sin embargo, los acreedores del concurso de Air Comet no tienen expectativa de cobro debido a que los bienes y derechos de la concursada han quedado reducidos a una posible reclamación contra ARSA por deudas, que ha quedado desvirtuada por la pericia contable que más abajo se refiere, y a la reclamación de indemnización contra el Estado argentino ante el CIADI por la expropiación de las acciones de Interinvest S.A. (de la que Air Comet es controlante) en ARSA y en las restantes sociedades del grupo.

En tal sentido la ACCAir Comet distribuyó una información para los acreedores, que puede consultarse en la web www.concursoaircomet.com o a través de la dirección de correo electrónico info@concursoaircomet.com.

Por otro lado, la ACCAir Comet solicitó la declaración del concurso de la sucursal de ARSA en España alegando una supuesta deuda de ARSA, que fue desvirtuada por una pericia contable de perito independiente nombrado por el Juzgado, y luego mediante un proceso específico de exequátur solicitando que el Juzgado de Madrid interviniente reconozca la validez de la declaración del concurso de ARSA en Argentina y, sobre esa base, declare el concurso territorial subordinado de ARSA en España.

Adicionalmente a lo expresado en la nota específica de estos Estados Contables, con fecha 7 de marzo de 2012 fue presentado el certificado de firmeza de la resolución que resolvió dar por cumplido el acuerdo con los acreedores y, por ende, dar por finalizado el concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico/Financiera



13. CONCURSO AIR COMET. (Cont.)

Mediante resolución del 25 de mayo de 2012 el Juzgado en lo Mercantil N° 7 de Madrid, dispuso traslado a las partes con carácter previo a la declaración de conclusión del procedimiento ante la carencia sobrevenida de objeto, en virtud de la finalización del concurso principal de ARSA en la Argentina.

Nuestros abogados alegaron - en concordancia con la resolución del Juzgado - que en ausencia del concurso principal en la Argentina debe concluirse el procedimiento secundario en España.

La ACC Air Comet interpuso recurso de reposición contra la resolución del Juzgado, el cual fue impugnado por nuestros abogados. El Juzgado convocó a una vista para el 18 de julio de 2012 que fue suspendida a pedido de la ACCAir Comet, fijando el Juzgado nueva fecha para el 10 de septiembre de 2012.

El Juzgado dictó la resolución del 20 de septiembre de 2012 disponiendo la conclusión del procedimiento por carencia sobrevenida de objeto. La ACCAir Comet apeló. ARSA presentó el 20 de noviembre de 2012 un escrito de oposición a la apelación de la ACCAir Comet, solicitando sea desestimado.

La Audiencia Provincial de Madrid (sección 28ª) dictó resolución el 24 de mayo de 2013 revocando la resolución del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid, sin imposición de costas.

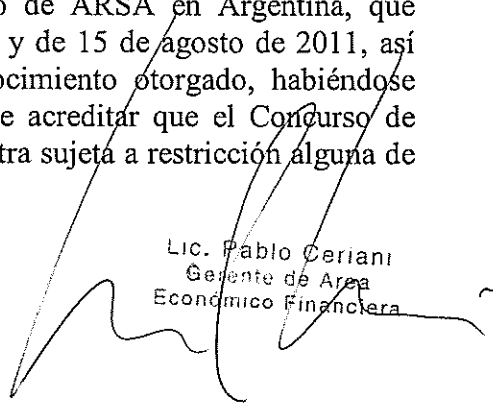
En virtud de ello, sin pronunciarse sobre el fondo, la Audiencia resolvió que el Juzgado N° 7 dicte resolución en el procedimiento de exequátur de la resolución del 16 de julio de 2001, que declaró la apertura del concurso de ARSA.

Una vez obtenido el exequátur de la resolución cualquier otra resolución dictada en el procedimiento del concurso se reconocerá en España sin necesidad de procedimiento alguno.

Mediante resolución de 24 de enero de 2014 el Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid otorgó el Exequatur solicitado por la Administración Concursal de Air Comet, otorgando por tanto el reconocimiento a la resolución de 16 de julio de 2001 dictada por el Tribunal de la Nación Argentina n° 15, secretaría 29 de Buenos Aires.

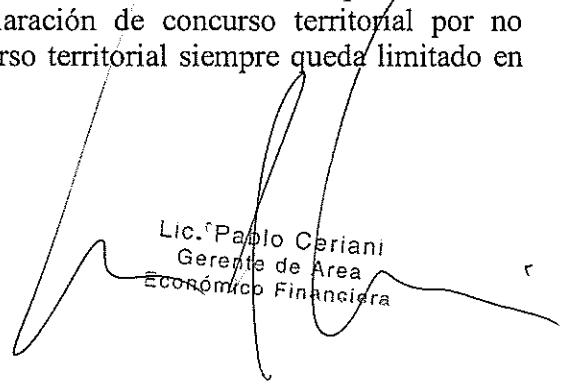
De forma inmediata ARSA solicitó el reconocimiento automático de las posteriores resoluciones que concluyeron y finalizaron el Concurso de ARSA en Argentina, que fueron las dictadas en fecha de 26 de diciembre de 2002 y de 15 de agosto de 2011, así como la inmediata y automática revocación del reconocimiento otorgado, habiéndose practicado prueba del derecho argentino en el sentido de acreditar que el Concurso de ARSA en Argentina cesó y que la compañía no se encuentra sujeta a restricción alguna de su capacidad de obrar.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



13. CONCURSO AIR COMET. (Cont.)

De nuevo, el procedimiento del concurso territorial en Madrid seguirá su curso y el próximo paso será la convocatoria a una vista en la que ARSA deberá: a) oponer la resolución del 15 de agosto de 2011 que declaró finalizado el concurso preventivo de ARSA en la Argentina; b) oponerse a la declaración de concurso territorial por no encontrarse en situación de insolvencia (el concurso territorial siempre queda limitado en sus efectos a los bienes sitos en España).



Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

Domicilio legal: Bouchard 547 9° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Transporte aéreo de personas y/o mercancías

Estados Contables

al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012
Ejercicio económico N° 24 iniciado el 1° de enero de 2013

FECHAS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:

del contrato social: 26 de Octubre de 1990
de la última modificación al estatuto: 21 de Noviembre de 2007

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.529.131

Cumplimiento del plazo social: 26 de Octubre de 2089

COMPOSICION DEL CAPITAL (Ver Nota 8)	
Acciones	Suscripto e Integrado
	\$
Nominativas, no endosables y de valor nominal \$ 0,10 cada una:	
Ordinarias, 5 votos por acción	
Clase A	45.491.811,89
Clase B	5.368.033,80
Clase C	858.976.392,11
	909.836.237,80

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.529.131

Balance General

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012
comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
	\$		\$	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos (Nota 3 a))	961.101.429	595.445.912	1.705.734.454	1.361.672.772
Inversiones	1.222.536.138	714.913.183	9.904.741	10.998.200
Créditos por servicios (Nota 3 b))	1.033.810.566	671.311.421	604.079.560	643.335.442
Otros créditos (Nota 3 c))	1.248.828.836	882.756.460	1.521.384.819	1.061.978.504
Otros activos (Nota 3 d))	354.624.216	236.353.498	2.379.633.930	1.232.646.908
Total del Activo Corriente	4.820.901.185	3.100.780.474	3.915.038	3.915.038
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos (Nota 3 c))	342.461.629	157.401.641	492.574.387	620.175.568
Inversiones	2.788.414	2.763.973	23.911.610	30.152.522
Activos intangibles	104.095.591	38.031.297	183.847.899	220.617.479
Bienes de uso	1.270.486.001	1.210.182.743	364.097.441	323.954.192
Total del Activo No Corriente	1.719.831.635	1.408.379.654	1.064.431.337	1.194.899.761
Total del Activo	6.540.732.820	4.509.160.128	7.289.083.879	5.509.446.625
			-748.351.059	(1.000.286.497)
			6.540.732.820	4.509.160.128
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales (Nota 3 f))				
Deudas concursales				
Deudas bancarias y financiación				
Remuneraciones, deudas sociales y fiscales (Nota 3 h))				
Billetes pendientes de utilización				
Otros pasivos				
Total del Pasivo Corriente	6.224.652.542	4.314.546.864		
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas comerciales (Nota 3 i))				
Remuneraciones, deudas sociales y fiscales				
Deudas bancarias y financieras (Nota 3 j))				
Provisiones				
Total del Pasivo No Corriente			1.064.431.337	1.194.899.761
Total del Pasivo			7.289.083.879	5.509.446.625
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)			-748.351.059	(1.000.286.497)
Total Pasivo más Patrimonio Neto			6.540.732.820	4.509.160.128

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

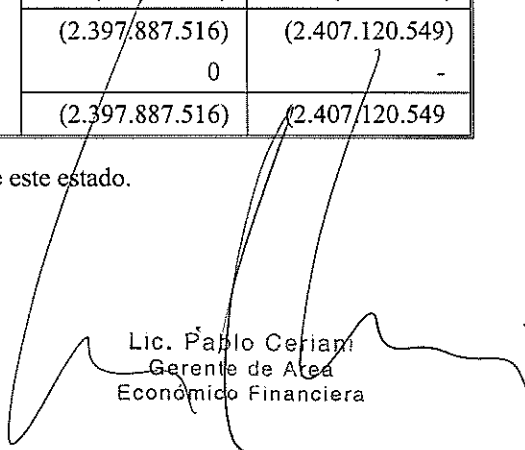
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.529.131

Estado de Resultados

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013
comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2013	31/12/2012
	\$	
Ingresos por servicios prestados (Nota 3 k))	8.197.726.280	5.541.180.022
Costo de los servicios prestados	(7.499.777.961)	(5.622.809.602)
Margen bruto	697.948.319	(81.629.580)
Gastos de comercialización	(1.887.675.573)	(1.337.966.821)
Gastos de administración	(887.163.041)	(632.713.606)
Resultado inversiones permanentes	0	94.515
Resultados financieros y por tenencia	(306.510.926)	(345.189.182)
Otros ingresos / egresos - netos (Nota 3 l))	(24.486.295)	(9.715.875)
Pérdida ordinaria antes de Impuestos	(2.397.887.516)	(2.407.120.549)
Impuesto a las ganancias (Nota 4)	0	-
Pérdida neta del ejercicio	(2.397.887.516)	(2.407.120.549)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 Lic. Pablo Ceriani
 Gerente de Atea
 Economista Financiera

Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

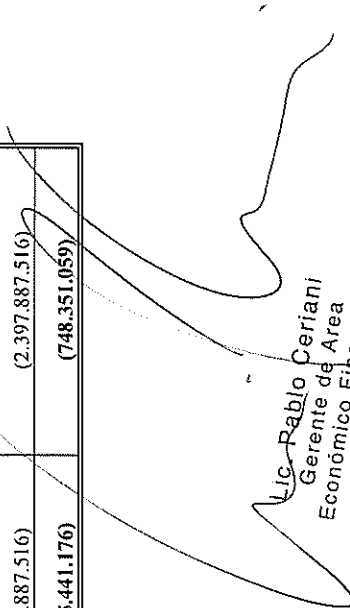
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.529.131

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013

Conceptos	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		Aporte de Capital	Resultados no asignados	Total
	Capital suscrito				
Saldos al comienzo del ejercicio	909.836.238		10.197.430.925	(12.107.553.660)	(1.000.286.497)
Asistencia Financiera Estado Argentino (Nota 9)	-		2.649.822.954		2.649.822.954
Pérdida del ejercicio, según Estado de Resultados	-		-	(2.397.887.516)	(2.397.887.516)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	909.836.238		12.847.253.879	(14.505.441.176)	(748.351.059)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 Lic. Pablo Ceriani
 Gerente de Área
 Económico Financiera

Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

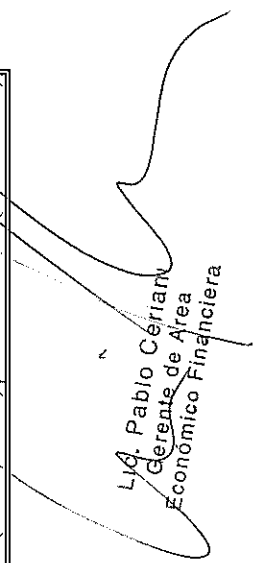
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.529.131

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012

Conceptos	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		Aporte de Capital	Resultados no asignados	Total
	Capital suscrito				
Saldos al comienzo del ejercicio	909.836.238		7.010.102.672	(-9700.433.111)	(1.780.494.201)
Asistencia Financiera Estado Argentino	-		3.187.328.253		3.187.329.253
Pérdida del ejercicio, según Estado de Resultados	-		-	(2.407.120.549)	(2.407.120.549)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	909.836.238		10.197.430.925	(12.107.553.660)	(1.000.286.497)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 Lid. Pablo Ceriani
 Gerente de Área
 Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 1 - SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA SOCIEDAD.

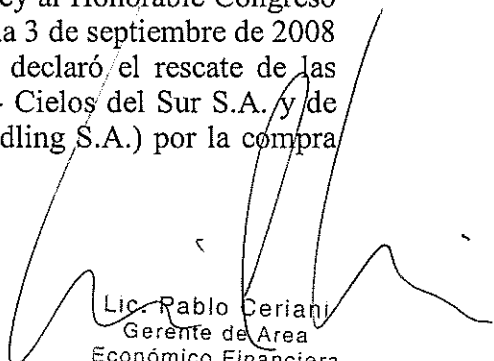
1.1. Situación y Plan de Negocios.

Durante el ejercicio 2008 sucedieron ciertos hechos relevantes que es necesario señalar para entender la situación de la Sociedad.

Basados en el reconocimiento de la grave situación de público y notorio conocimiento por la que atravesaban Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y sus Sociedades Controladas, el 17 de julio de 2008 se firmó un Acta Acuerdo refrendada el 21 de dicho mes entre los representantes del accionista mayoritario de la Sociedad y el Estado Nacional Argentino, mediante el cual se iniciaron los pasos para formalizar la transferencia de las acciones de la Sociedad y de Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. de titularidad de Interinvest S.A. al Estado Nacional Argentino. En dicho Acta Acuerdo se determinó un plazo de 60 días para, entre otras cosas, establecer el precio de la operación a los efectos de perfeccionarla. El Estado Argentino manifestó su voluntad de adquirir la totalidad de las acciones de que era titular Interinvest S.A. atento su obligación de garantizar la prestación del servicio de aerotransporte.

Se acordó conformar un Consejo de Transición para la administración y el gerenciamiento de las operaciones, integrado por dos representantes del Estado Nacional y dos del accionista mayoritario, sin afectar el normal funcionamiento del Directorio y de la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, conforme lo previsto en el Acta Acuerdo, el Directorio designó un Gerente General a propuesta del Estado Argentino. El esquema previsto se encontraba justificado en la necesidad de que el Estado Argentino adelantara fondos a la Empresa atento la incapacidad del accionista mayoritario de garantizar el pago de salarios, combustible aeronáutico, canon correspondiente al leasing de aeronaves, servicios de reserva y otros conceptos indispensables para garantizar la continuidad y regularidad de los servicios.

Con origen en la situación planteada y en cumplimiento de los recaudos legales pertinentes, el Poder Ejecutivo Nacional envió un proyecto de Ley al Honorable Congreso de La Nación que dio lugar a la sanción y promulgación con fecha 3 de septiembre de 2008 de la Ley N° 26.412 (B.O. 22/09/08), a través de la cual, se declaró el rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y de sus Sociedades Controladas (OPTAR., Jet Paq S.A., y Aerohandling S.A.) por la compra de sus acciones societarias.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 1 - SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA SOCIEDAD. (Cont.)

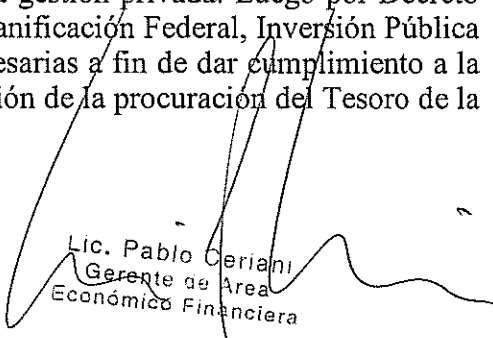
1.1. Situación y Plan de Negocios. (Cont.)

El 5 de noviembre de 2008, el artículo 26 de la Ley N° 26.422 de Presupuesto de la Administración Pública Nacional autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a instrumentar los mecanismos correspondientes a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficit operativos de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A., hasta que se completase el rescate establecido por el artículo 1° de la Ley N° 26.412 o hasta el 31 de diciembre de 2009, lo que ocurriera primero. El monto de las asistencias a realizarse deberá instrumentarse como aportes de capital y/o créditos a favor del Estado Nacional. A tal fin, se facultó al Jefe de Gabinete de Ministros a propiciar las adecuaciones presupuestarias correspondientes e informar sobre dichas asistencias a la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones.

El 17 de diciembre de 2008 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.466, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 22 de diciembre de 2008 (B.O. 24/12/2008), mediante la cual declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de Interinvest S.A. en Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y sus empresas controladas: OPTAR., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.

La mencionada Ley prevé garantizar la continuidad y seguridad del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga, el mantenimiento de las fuentes laborales y el resguardo de los bienes de las empresas mencionadas, facultando para ello al Poder Ejecutivo Nacional a instrumentar los mecanismos necesarios a los fines de cubrir sus necesidades financieras, conforme el artículo 26 de la Ley N° 26.422.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Ley N° 26.466 en su art. 6° estableció asimismo que el Poder Ejecutivo Nacional debía instrumentar todos los mecanismos que la Ley prevé a fin de discriminar los pasivos generados por las operaciones normales de las Empresas, de aquellas que se hubiesen originado en operaciones dolosas y fraudulentas o que tuvieran causa en la mala gestión de los administradores de la gestión privada. Luego por Decreto 2347/08 se instruyó expresamente al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a realizar todos los actos y gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a la previsión precedentemente indicada, previa intervención de la procuración del Tesoro de la Nación.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 1 - SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA SOCIEDAD. (Cont.)

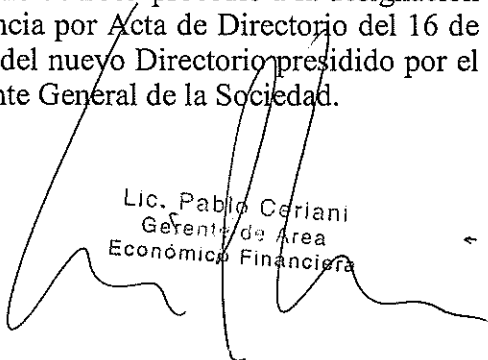
1.1. Situación y Plan de Negocios. (Cont.)

A través del mencionado Decreto 2347 de fecha 30 de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo Nacional designó como organismo expropiante al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a la vez que creó en la órbita de la Secretaría de Transporte de la citada cartera ministerial, una Unidad Administrativa integrada por cuatro miembros a los fines de que ésta ejerciera todos los derechos que las acciones a expropiar le confieren al Estado Nacional, hasta tanto finalice el proceso expropiatorio, mencionado en la Ley N° 26.466, designando en dicha norma a los miembros de la Unidad Administrativa. La Sociedad fue notificada con fecha 12 de enero de 2009, por intermedio de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, de que los integrantes de dicha Unidad aceptaron y fueron puestos en funciones. La Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 5 de febrero de 2009, designó nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Conjuntamente con la decisión de expropiar las acciones de Interinvest S.A. en Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y sus Empresas Controladas, la Ley N° 26.466 instruyó al Poder Ejecutivo Nacional a formular un Plan General de Negocios, estratégico y operativo de mediano y largo plazo, a efectos del equipamiento y mejoramiento de los servicios, que contemplase especialmente las necesidades de aquellas regiones del país que dependan de manera fundamental del transporte aéreo aspirando además a la recuperación y reposicionamiento de las Empresas en el mercado.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2009 procedió a la designación de nuevas autoridades de la Compañía. En consecuencia por Acta de Directorio del 16 de julio de 2009 se procedió a la distribución de cargos del nuevo Directorio presidido por el Dr. Mariano Recalde, quien ejerce funciones de Gerente General de la Sociedad.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 1 - SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA SOCIEDAD. (Cont.)

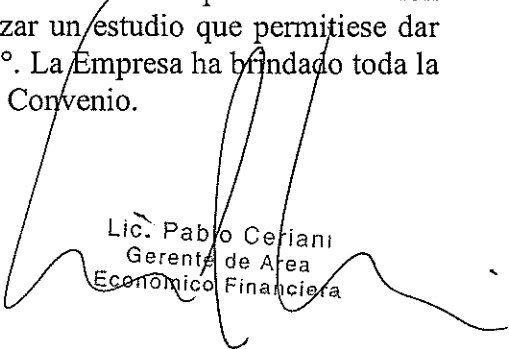
1.1. Situación y Plan de Negocios. (Cont.)

El 12 de noviembre de 2009 el Honorable Congreso de la Nación sanciona la Ley de Presupuesto para el año 2010 N° 26.546, promulgada por el Poder Ejecutivo de la Nación el 26 de noviembre de 2009. En su artículo 22 autoriza a la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a instrumentar los mecanismos correspondientes a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficit operativos, inversiones y tratamiento de los pasivos derivados de la aplicación del artículo 6° de la Ley N° 26.466 de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y sus controladas, hasta que se complete la expropiación establecida por el artículo 1° de la Ley N° 26.466 o hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que ocurra primero. El monto de las asistencias realizadas y a realizarse, conforme dicha Ley, deberá instrumentarse, una vez finalizada la referida expropiación, como aportes de capital y/o créditos a favor del Estado Nacional.

En el supuesto del tratamiento de los pasivos y de ser necesario, autoriza al Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera a emitir instrumentos de deuda para su atención. El Estado Nacional podrá accionar contra quien resulte deudor. En su artículo 58° faculta a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la emisión y colocación de Letras del Tesoro a los efectos de ser utilizadas como garantía por la adquisición de aeronaves.

Al mismo tiempo que por el artículo 8° de dicho Decreto se instruyó a este último organismo a presentarse en todas las causas penales existentes en las que se investigasen los eventuales delitos que, los accionistas privados, administradores de Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y sus controladas o aún terceros, hubiesen cometido en perjuicio del patrimonio de la Sociedad; y a denunciar los eventuales hechos ilícitos que llegaren a su conocimiento por dicha gestión, así como a iniciar las acciones civiles y comerciales que correspondan a fin de recuperar el patrimonio afectado por la deficiente gestión, dolo o culpa de los administradores.

El Ministerio del Interior y Transporte, a través de la Secretaría de Transporte de la Nación celebró un convenio de asistencia técnica a fin de realizar un estudio que permitiese dar cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado artículo 6°. La Empresa ha brindado toda la colaboración que le fuera solicitada en el marco de dicho Convenio.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 1 - SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA SOCIEDAD. (Cont.)

1.1. Situación y Plan de Negocios. (Cont.)

El 4 de agosto de 2010 y por pedido de Secretaría de Transporte se presentó una versión actualizada del Plan de Negocios ante la Comisión de Transporte del Honorable Senado de la Nación, que abarcó los años 2010 – 2014, elaborado respetando en esencia los lineamientos generales establecidos en el Plan de Negocios 2009 – 2013.

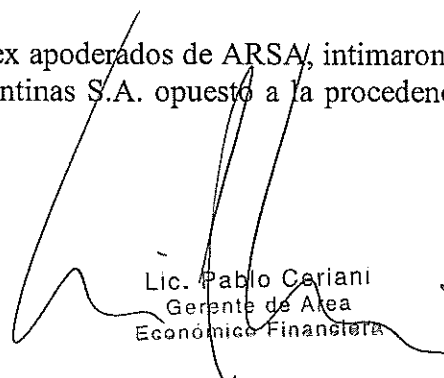
1.2. Concurso preventivo de acreedores.

En fecha 15 de agosto de 2011 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría N° 29, sito en la Avenida Callao 635, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió dar por finalizado el concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A. y por cumplidas las obligaciones emergentes del acuerdo preventivo oportunamente homologado por el juzgado interviniente en fecha 26 de diciembre de 2002, resolución que se encuentra firme. Por su parte, y conforme lo ordenado por el Tribunal en aquella resolución, la empresa publicó los días 8 y 9 de septiembre de 2011 en el Boletín Oficial y el Diario La Nación respectivamente, los edictos mediante los cuales se anotició la decisión tomada por el juzgado interviniente respecto del levantamiento del concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A.

Durante el ejercicio 2012 se regularon honorarios profesionales (sentencia de Cámara del 28 de noviembre de 2012). Respecto de este punto, debe consignarse que se han planteado las oposiciones del caso frente a la pretensión de los abogados integrantes del Estudio Fargosi & Asociados de percibir sus honorarios de la Empresa; oposiciones que al día de la fecha no han sido resueltas.

Durante el ejercicio 2013, se abonaron los honorarios correspondientes a la Sindicatura.

En diciembre de 2013 el Dr. Martinez y Dr. Alonso, ex apoderados de ARSA, intimaron el pago de sus honorarios, habiéndose Aerolíneas Argentinas S.A. opuesto a la procedencia de dicho reclamo.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Atea
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES.

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables.

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables.

Los presentes Estados Contables, cuya fecha de corte de la información referida a hechos posteriores al cierre, es el 31 de Agosto de 2013, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación.

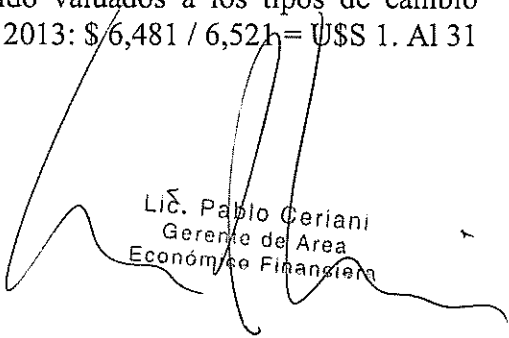
Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los Estados Contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha, y de acuerdo con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los Estados Contables.

Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los Estados Contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. Sin embargo, este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los Estados Contables.

2.3. Criterios de valuación.

a) Activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio (Al 31 de diciembre de 2013: $\$6,481 / 6,521 = \text{US\$ } 1$. Al 31 de diciembre de 2012: $\$ 4,878 / 4,918 = \text{US\$ } 1$).


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013y comparativo 2012

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES. (Cont.)

2.3. Criterios de valuación. (Cont.)

b) Inversiones corrientes.

- Los depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados.
- Las inversiones corrientes con cotización están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

c) Otros activos.

El saldo se halla compuesto por:

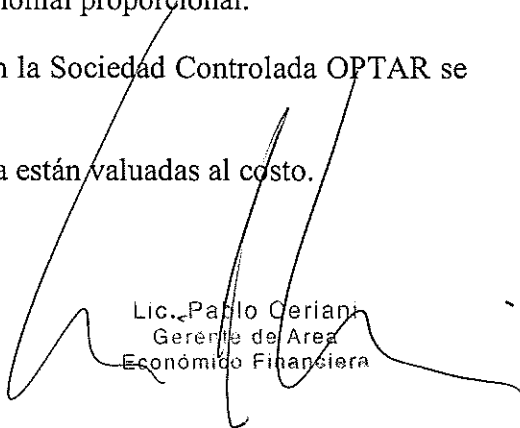
- Bienes de consumo: estos bienes comprenden básicamente los repuestos aeronáuticos consumibles y suministros, los cuales se valúan a su costo de reposición, sobre la base de los precios en moneda extranjera de las últimas compras convertidos al tipo de cambio vigente para este tipo de operaciones a la fecha de cierre del ejercicio.
-
- Bienes de uso destinados a la venta: correspondientes a doce aeronaves que se encuentran desprogramadas para su utilización. Nueve de ellas correspondientes a la Flota B737-200, y uno a la flota MD ydos correspondientes a la Flota B747-200. La Sociedad se encuentra analizando la factibilidad de su venta o destino final, y en consecuencia, las mismas fueron expuestas en el corto plazo dentro del rubro "Otros activos corrientes" a su estimado valor de recupero. Dicho rubro incluye una Prevision para obsolescencia/desvalorización de bienes aeronáuticos-

d) Inversiones no corrientes.

Las inversiones en sociedades controladas y vinculadas en cuyas decisiones se ejerce influencia significativa están valuadas a su valor patrimonial proporcional.

El valor patrimonial proporcional de las inversiones en la Sociedad Controlada OPTAR se calculó en base a Estados Contables no actualizados.

Las inversiones donde no existe influencia significativa están valuadas al costo.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES. (Cont.)

2.3. Criterios de valuación. (Cont.)

e) Bienes de uso.

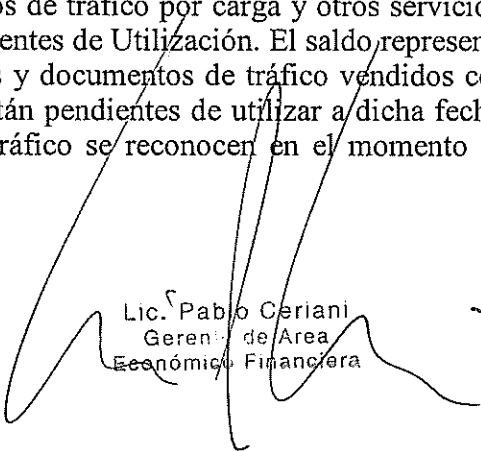
- Los bienes de uso adquiridos se exponen al valor de costo reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.2 menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, siempre que no supere su valor recuperable. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor amortizable de dichos bienes al final de su vida útil.

- Los activos fijos incorporados bajo la modalidad de leasing financiero se registran al valor actual del contrato, el cual se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés establecida en el contrato menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, siempre que no supere su valor recuperable.

- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la sociedad tiene constituida una provisión para la recorrida de motores de la flota A 340-200 y para la flota B 737-700 que se encuentra registrada en el pasivo.

f) Billetes pendientes de utilización.

La venta de billetes, así como la de los documentos de tráfico por carga y otros servicios, se registran inicialmente, en el rubro Billetes Pendientes de Utilización. El saldo representa la estimación del pasivo correspondiente a billetes y documentos de tráfico vendidos con anterioridad al 31 de diciembre del 2013 y que están pendientes de utilizar a dicha fecha. Los ingresos de estos billetes y documentos de tráfico se reconocen en el momento de realizarse el transporte o servicio.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES. (Cont.)

2.3. Criterios de valuación. (Cont.)

g) Programa de pasajeros frecuentes.

La Sociedad tiene un programa de pasajeros frecuentes "Aerolíneas Plus" cuyo objetivo es fidelizar clientes a través de la obtención de millas cada vez que realizan vuelos, utilizan servicios de entidades adscritas al programa o realizan compras con tarjetas de crédito adscritas al programa. Las millas obtenidas pueden ser canjeadas por pasajes.

La valuación se realiza en base a una estimación del valor de las millas en existencia al fin del período, teniendo en cuenta el precio promedio vigente al cierre de los pasajes a los destinos más usuales de la compañía y aplicando a ese valor una tasa de uso que corresponde un porcentaje de la utilización de las millas por parte de los clientes en los últimos ejercicios.

Dicho pasivo al cierre de los presentes Estados Contables se encuentra expuesto en el rubro Deudas Comerciales.

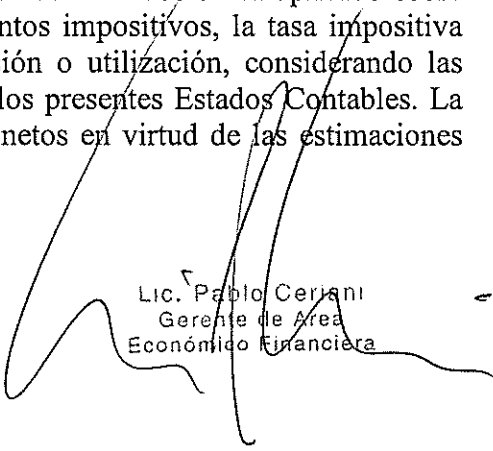
A la fecha de emisión de los Estados Contables, la Sociedad continúa con el análisis de un sistema que permita consolidar la información del programa de pasajeros frecuentes.

h) Indemnizaciones por despidos.

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a resultados en el momento de su pago.

i) Impuesto a las ganancias.

La Compañía determina el impuesto a las ganancias a ser cargado a resultados del ejercicio sobre la base del método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. A efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables. La Sociedad ha provisionado dichos activos impositivos netos en virtud de las estimaciones sobre su recupero futuro.


Lic. Pablo Cerjani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES. (Cont.)

2.3. Criterios de valuación. (Cont.)

j) Resultados financieros y por tenencia.

En el estado de resultados del ejercicio se exponen en forma conjunta bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia" los siguientes conceptos:

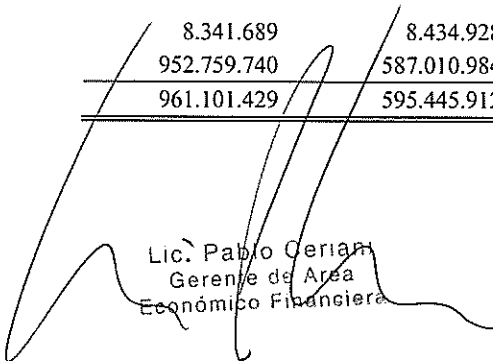
- a. Los resultados financieros.
- b. Los otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.

k) Estimaciones contables.

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la provisión para deudores incobrables, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias y los activos impositivos diferidos netos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS.

	31/12/2013	31/12/2012
	\$	
BALANCES GENERALES		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja	8.341.689	8.434.928
Bancos	952.759.740	587.010.984
	961.101.429	595.445.912


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS. (Cont.)

	31/12/2013	31/12/2012
	\$	
BALANCES GENERALES (Cont.)		
ACTIVO (Cont.)		
ACTIVO CORRIENTE (Cont.)		
b) Créditos por servicios		
Compañías de aviación	250.913.386	110.119.030
Previsión para Compañías de aviación de cobro dudoso (Anexo IV)	(10.199.193)	(7.676.541)
	240.714.193	102.442.489
En cuenta corriente	198.819.586	125.982.129
Sociedades art. 33 – Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina		
Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.	0	4.655.432
Tarjetas de crédito	425.950.565	298.665.149
En gestión judicial	59.061.442	47.356.761
BSP Argentina	108.008.341	78.369.890
Organismos oficiales	67.738.686	56.274.066
	1.100.292.813	713.745.916
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo IV)	66.482.247)	(42.434.495)
	1.033.810.566	671.311.421
c) Otros créditos		
Créditos impositivos	63.087.169	94.038.783
(*) Air Comet S.A.	121.386.219	87.543.033
(*) Aerolíneas Austral Chile S.A.	19.789.875	14.922.644
Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A.	499.311.117	544.030.555
Anticipos y Deudores Varios	588.349.506	143.702.924
Depósitos en garantía	34.729.119	55.019.016
Reclamos a Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado/Estado Nacional Neto	20.622.032	19.738.964
Sociedades art. 33 - Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina		
Jet Paq S.A.	0	1.744.039
(*) Interinvest S.A. (Nota 12)	142.427.333	150.501.483
Diversos	10.688.042	15.653.957
Seguros y otros gastos pagados por adelantado	53.290.014	29.193.316
	1.553.680.426	1.156.088.714
Previsión para otros créditos de cobro dudoso (Anexo IV)	(162424.257)	(122.830.771)
Previsión incumplimiento Garantía y otros (Anexo IV)	(142.427.333)	(150.501.483)
	1.248.828.836	882.756.460

(*) La Compañía ha provisionado la posición neta, lo que no implica reconocimiento alguno en cuanto a la legitimidad de los créditos u operaciones que se hubieran reconocido y/o efectuado a favor de las empresas vinculadas con Interinvest S.A. y/o los administradores de la Compañía bajo la gestión privada, los cuales podrán ser objeto de revisión en los términos del artículo 6° de la Ley N° 26.466.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

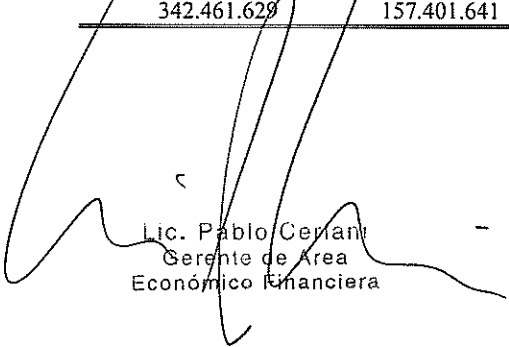
Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS. (Cont.)

	31/12/2013	31/12/2012
	\$	
BALANCES GENERALES (Cont.)		
ACTIVO (Cont.)		
ACTIVO CORRIENTE (Cont.)		
d) Otros activos		
Bienes de Consumo	511.033.495	339.246.586
Bienes de uso destinados a la venta	21.665.680	14.035.516
	532.699.175	353.282.102
Prevision para obsolescencia/desv de los bs aeronauticos	(178.074.959)	(116.928.606)
	354.624.216	236.353.498

ACTIVO NO CORRIENTE

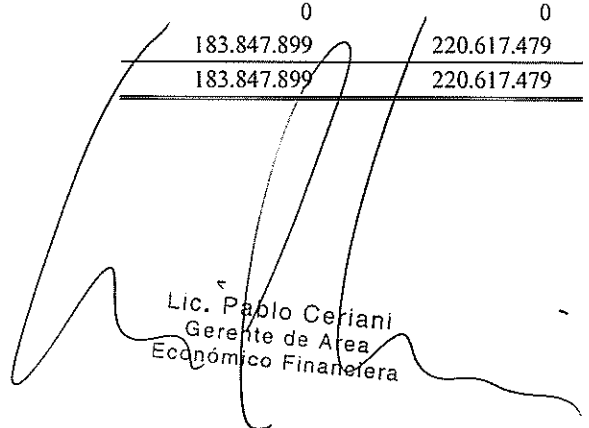
e) Otros créditos		
Activo impositivo diferido neto	3.710.002.950	3.710.002.590
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	92.849.154	102.974.029
Créditos por impuesto a los débitos	1.518.070	1.518.070
Otros créditos impositivos	4.300.000	4.300.000
Depósitos en garantía	335.531.723	150.746.734
Anticipos y Deudores Varios	1.111.835	836.837
	4.145.313.372	3.970.378.260
Previsión para créditos impositivos	(3.802.851.743)	(3.812.976.619)
	342.461.629	157.401.641


 Lic. Pablo Ceriani
 Gerente de Área
 Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS. (Cont.)

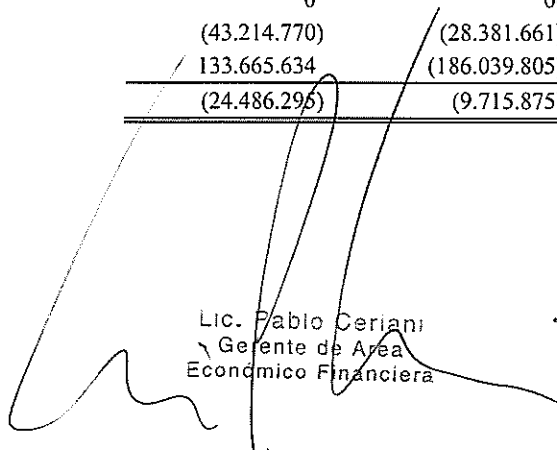
	31/12/2013	31/12/2012
	\$	
BALANCES GENERALES (Cont.)		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
f) Deudas comerciales		
Proveedores	1.167.782.755	1.007.505.532
Deudas por compras de aeronaves y repuestos	291.685.873	107.419.043
Compañías de aviación y prestadores de servicios de comunicaciones	151.989.712	191.610.615
Depósitos en garantía y fondos de terceros	41.330.995	31.575.933
Sociedades Art. 33 – Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina		
Aerohandling S.A.	46.988.528	19.374.041
Jet Paq S.A.	2.482.966	0
Diversas	3.473.625	4.187.608
	<u>1.705.734.454</u>	<u>1.361.672.772</u>
g) Deudas bancarias y financieras		
Sobregiros bancarios	685.156	823.509
Fideicomiso Financiero Privado	0	198.070.268
Banco Nación Argentina (AA2000)	603.394.404	444.441.665
	<u>604.079.560</u>	<u>643.335.442</u>
h) Remuneraciones, deudas sociales y fiscales		
Retenciones y deudas fiscales	1.034.622.891	615.361.970
Remuneraciones a pagar	342.761.143	296.244.591
Retenciones y deudas sociales a pagar	121.764.734	126.673.068
Moratorias fiscales	22.236.051	23.698.875
Otras deudas sociales	0	0
	<u>1.521.384.819</u>	<u>1.061.978.504</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
i) Deudas comerciales		
Deudas por compra de aeronaves y repuestos	46.857.599	221.979.966
Proveedores	445.716.788	398.195.602
	<u>492.574.387</u>	<u>620.175.568</u>
j) Deudas bancarias y financieras		
Fideicomiso Financiero Privado	0	0
Banco Nación Argentina (AA2000)	183.847.899	220.617.479
	<u>183.847.899</u>	<u>220.617.479</u>


 Lic. Pablo Ceriani
 Gerente de Área
 Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS. (Cont.)

	31/12/2013	31/12/2012
	\$	
BALANCES GENERALES (Cont.)		
ESTADOS DE RESULTADOS		
k) Ingresos por servicios prestados		
Pasajes	7.342.309.052	4.712.581.566
Cargas y correos	292.272.336	167.429.635
Vuelos Especiales	82.382	5.782.838
Gastos de estructura	131.722.574	143.007.694
Comisión vta. pasajes vendidos por AR y volados por AU	200.603.305	166.514.641
Aerolíneas Argentinas Plus	(5.879.693)	167.771.818
Arrendamientos y otros servicios	203.173.276	134.494.374
Servicios y trabajos a terceros	33.443.048	43.597.456
	<u>8.197.726.280</u>	<u>5.541.180.022</u>
l) Otros ingresos / egresos – netos		
Previsión para contingencias	(59.350.968)	(49.444.364)
Indemnizaciones pagadas y retiros voluntarios	(44.407.821)	(16.993.541)
Prorrateo crédito fiscal IVA	(7.052.629)	(4.485.782)
Ingresos por venta de bienes de uso	8.038.837	5.050
Bajas de bienes de uso (Anexo II)	(12.161.579)	(1.147.096)
Efecto homologación acuerdo concursal	0	1.064.799
Condonación de pasivos	0	78.539.312
Tickets caducos		158.093.111
Tasas aeroportuarias	0	39.864.601
Reestructuración de deuda	0	0
Efecto huelga	(2.999)	(790.499)
Gastos cierre Aeroparque	0	0-
Gastos y alquileres por vuelos interrumpidos	(43.214.770)	(28.381.661)
Diversos	133.665.634	(186.039.805)
	<u>(24.486.295)</u>	<u>(9.715.875)</u>


 Lic. Pablo Ceriani
 Gerente de Área
 Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 4 - ACTIVOS GRAVADOS Y DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

4.1. Contratos de leasing.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen los siguientes bienes de uso adquiridos mediante la modalidad de leasing financiero:

Bienes	VALOR CONTABLE		Vencimientos	Tasa anual	MONTO DE LA DEUDA	
	Al 31 de diciembre de 2012	Al 31 de diciembre de 2013			Al 31 de diciembre de 2012	Al 31 de diciembre de 2013
				%	S	
4 Airbus 340-200, motor y repuestos flota Airbus 340 (1)	300.325.987	278.806.766	Marzo 2013 Julio y Agosto 2015	7,25	329.399.009	357.049.560

(1) Corresponde al valor de las cuatro aeronaves y repuestos de la flota Airbus A340-200 ingresadas durante el ejercicio 1999 y su correspondiente deuda.

4.2. Otros activos gravados y de disponibilidad restringida.

a) Existen los siguientes bienes de uso que se encuentran gravados:

Bienes	Valor contable		Gravamen/restricción	Concepto	Monto del gravamen / restricción	
	Al 31 de diciembre de 2012	Al 31 de diciembre de 2013			Al 31 de diciembre de 2012	Al 31 de diciembre de 2013
	S				S	
2 Boeing 747-200	3.000.000	3.000.000	Hipoteca 1er grado. Juicio ejecutivo	Deuda concursal /bancaria	(I)	(I)
1 MD 88 y 1 Boeing 737-200	5.901.600	5.623.920	Bienes en garantía	Reclamo impositivo (II)	112.002.342	112.002.342

(I) La hipoteca sobre dichas aeronaves ha quedado extinguida de pleno derecho por vencimiento de su inscripción el 6 de diciembre de 2011.

(II) Con fecha 18 de febrero de 2013 el Registro Nacional de Aeronaves reinscribió el embargo por un monto de \$ 69.149.902. El embargo se encuentra vigente.

Aeronave matrícula LV-VBX marca Mc Donnell Douglas modelo MD 88 número de serie 53047, relacionado con deudas impositivas, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1, Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. s/Medida Cautelar Autónoma" por la suma de \$ 42.852.440,44. Al 31-12-13 el embargo se encuentra vigente.

L^{ta}. Pablo Geriani
Gerente de Área
Económico Financiera

**NOTA 4 - ACTIVOS GRAVADOS Y DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.
(Cont.)**

4.2. Otros activos gravados y de disponibilidad restringida. (Cont.)

b) El Fideicomiso Financiero Privado (Fideicomiso Financiero Privado “Aerolíneas - Austral”) fue cancelado el 11 de julio de 2013 en forma total (capital e intereses devengados a esa fecha) habilitando al fiduciario a iniciar el proceso de liquidación del fideicomiso

c) Con fecha 2 de julio de 2008 el Registro Nacional de Aeronaves toma nota de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** ordenada por el Juzgado Federal de Ejecuciones Tributarias Nro 2, Secretaría N° 5, de la CABA en los autos FISCO NACIONAL – D.G.I. c/ AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA s/ Medida Cautelar Autónoma” (Expte N° 9481/03).

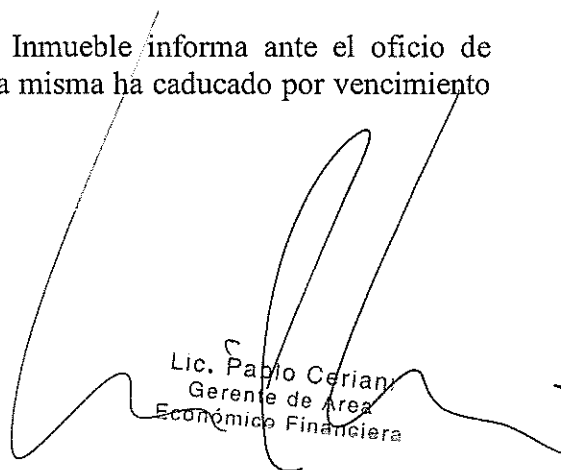
El monto de la medida asciende a la suma de \$12.777.093 con más la suma de \$1.916.563 por intereses, correspondientes a reclamos impositivos por retenciones de impuestos a las ganancias a beneficiarios del exterior e impuesto al valor agregado por prestaciones en el exterior por los períodos abril 2002 a diciembre 2002.

Con fecha 2/7/2013 se levantó inhibición general de bienes ante el Registro de Aeronaves.

d) Con fecha 15 de julio de 2008 el Registro Nacional de Aeronaves toma nota de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** ordenada por el Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias N° 4, Secretaría N° 13, CBA en los autos “AFIP-DGI-30022/08 (AG-20) C/ AEROLINEAS ARGENTINAS S/ MEDIDA CAUTELAR AFIP” (Expte 14.954/2008). El monto de la medida asciende a la suma de \$ 248.459.678,02.

Con fecha 27/6/2013 se levantó inhibición general de bienes ante el Registro de Aeronaves.

Con fecha 13/8/2013 el Registro de la Propiedad Inmueble informa ante el oficio de levantamiento de inhibición general de bienes, que la misma ha caducado por vencimiento del plazo.



Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 4 - ACTIVOS GRAVADOS Y DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.
(Cont.)

4.2. Otros activos gravados y de disponibilidad restringida. (Cont.)

e) Con fecha 21 de diciembre de 2010 el Registro Nacional de Aeronaves toma nota de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** ordenada por el Juzgado de Ejecuciones Fiscales Tributarias N° 4, Secretaría N° 14 de CABA, en los autos "AFIP-DGI – 3002/10 c/ AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. S/ MEDIDA CAUTELAR AFIP". **OTA 4 -**

Con fecha 13/6/2013 se levantó inhibición general de bienes ante Registro de Aeronaves.

Con fecha 8/8/2013 se levantó inhibición general de bienes ante Registro de la Propiedad Inmueble.

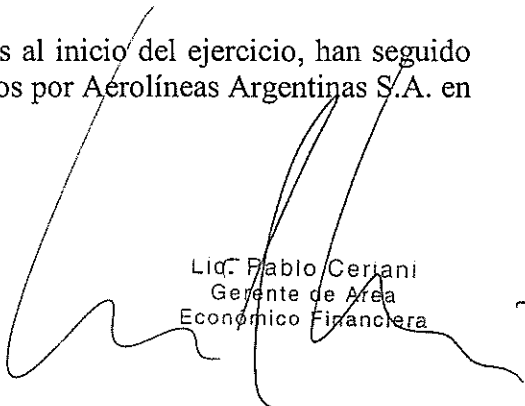
Con fecha 19/6/2013 se levantó inhibición general de bienes ante Registro Propiedad Automotor.

NOTA 5 – INVERSIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS.

Las inversiones en sociedades controladas y vinculadas son:

Sociedad	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y EN LOS VOTOS POSIBLES	
	31.12.13	31.12.12
	%	
AR Finance Corporation	100,00	100,00
Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.	99,85	99,85
Jet Paq S.A.	50,00	50,00
Aerohandling S.A.	70,58	70,58
Gratis del Aire S.A.	25,00	25,00
Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A.	0,72	0,72

Las Sociedades controladas y vinculadas preexistentes al inicio del ejercicio, han seguido básicamente criterios contables similares a los aplicados por Aerolíneas Argentinas S.A. en la confección de sus Estados Contables.


Lic. Pablo Cerjani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 5 – INVERSIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS. (Cont.)

Adicionalmente, la Sociedad posee acciones de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. que representan el 0,72% del Capital Social de la misma.

La disolución de la sociedad Gratuitos del Aire S.A. se encuentra en trámite.

La Sociedad AR Finance Corporation con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica, no ha tenido operaciones, en consecuencia no ha presentado Estados Contables.

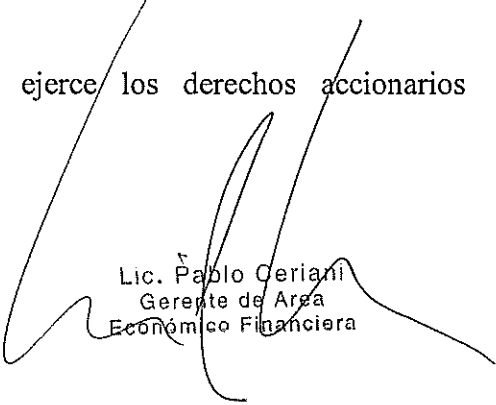
NOTA 6 – OPERACIONES CON SOCIEDAD CONTROLANTE, SOCIEDADES VINCULADAS, CONTROLADAS Y RELACIONADAS.

6.1. GRUPO ECONOMICO.

Denominación del controlante: Estado Nacional de la República Argentina según Ley N° 26.466, promulgada el 22 de diciembre de 2008, que en su artículo 1° establece: *“A fin de cumplir con lo previsto en el art. 1° de la Ley N° 26.412, declárense de utilidad pública y sujetas a expropiación conforme lo establece la Ley N° 21.499, las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y sus empresas controladas Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.”*

A su turno, el artículo 2° de dicha Ley dispone que: *“Para garantizar la continuidad y seguridad del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga, el mantenimiento de las fuentes laborales y el resguardo de los bienes de las empresas mencionadas en el artículo 1° de la presente Ley, en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley N° 21.499, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que designe, ejercerá desde el momento de entrada en vigencia de la presente Ley, todos los derechos que las acciones a expropiar le confieren.”*

En virtud de tales normas, el Estado Nacional ejerce los derechos accionarios correspondientes a las acciones sujetas a expropiación.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 7 - ESTADO DE CAPITALS.

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	VALOR NOMINAL
	ACCIONES
	Ordinarias
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	<u>909.836.237,80</u>

La última variación de capital inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio es de fecha 21 de noviembre de 2007, bajo los números 19593, 19595 y 19596 del Libro 37 Tomo de Sociedades por Acciones, y el capital social inscripto es de \$ 909.836.237,80.

NOTA 8 – APORTES DE FONDOS DEL ESTADO NACIONAL.

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

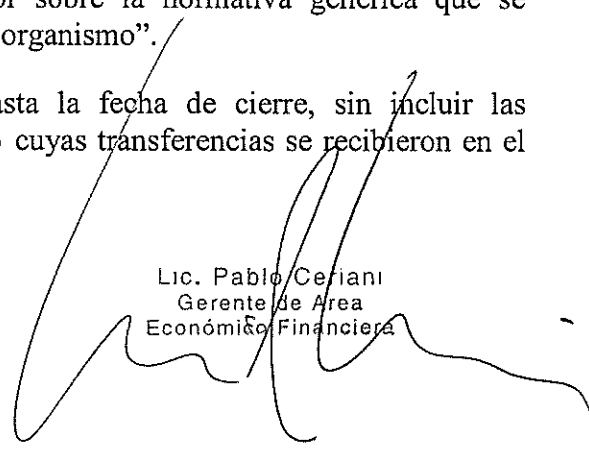
	VALOR NOMINAL
	ACCIONES
	Ordinarias
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	<u>909.836.237,80</u>

La última variación de capital inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio es de fecha 21 de noviembre de 2007, bajo los números 19593, 19595 y 19596 del Libro 37 Tomo de Sociedades por Acciones, y el capital social inscripto es de \$ 909.836.237,80.

rese a las previsiones de la Ley N° 26.546 por sobre la normativa genérica que se contraponga a su espíritu y texto, emitida por este organismo”.

La Sociedad registró los fondos percibidos hasta la fecha de cierre, sin incluir las asistencias aprobadas al 31 de diciembre de 2013 cuyas transferencias se recibieron en el año 2014, importe que asciende \$ 159.872.141,00.

Lic. Pablo Cejani
Gerente de Área
Económico Financiera

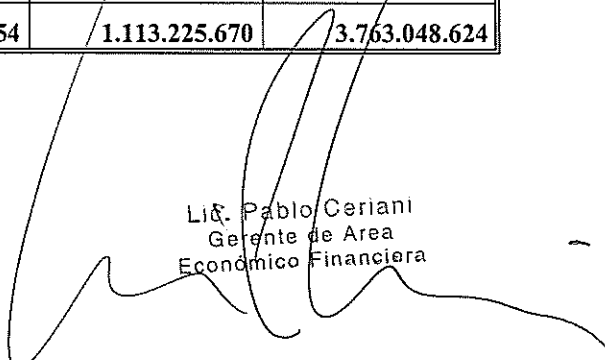


Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 8 – APORTES DE FONDOS DEL ESTADO NACIONAL. (Cont.)

A continuación se detallan los aportes percibidos durante el ejercicio 2013 por resolución:

<u>Nº RESOLUCIÓN</u>	<u>AR</u>	<u>AU</u>	<u>TOTAL</u>
Resolución 43/12	68.744.052	-	68.744.052
Resolución 998/12	275.867.708	68.313.171	344.180.879
Resolución 469/12	50.795.742	19.747.269	70.543.011
Resolución 880/12	43.298.004	20.063.657	63.361.661
Resolución 892/12	49.490.867	29.769.416	79.260.283
Resolución 19/13	264.353.096	63.835.159	328.188.255
Resolución 72/13	211.453.746	52.319.057	263.772.803
Resolución 141/13	219.365.479	54.810.630	274.176.109
Resolución 261/13	246.647.550	59.350.740	305.998.290
Resolución 414/13	226.719.445	54.762.193	281.481.639
Resolución 552/13	54.080.641	13.502.462	67.583.103
Resolución 599/13	131.931.957	32.206.638	164.138.596
Resolución 120/13	5.642.175	43.818.070	49.460.245
Resolución 756/13	132.442.537	33.669.379	166.111.916
Resolución 796/13	583.121	339.416.879	340.000.000
Resolución 133/13	1.816.689	68.158.608	69.975.297
Resolución 996/13	126.368.978	31.578.840	157.947.818
Resolución 1135/13	133.644.374	35.730.645	169.375.019
Resolución 256/13	19.386.191	-	19.386.191
Resolución 1289/13	167.687.670	39.107.596	206.795.266
Resolución 1430/13	165.114.303	39.281.935	204.396.238
Resolucion 1559/13	54.388.628	13.783.325	68.171.953
Total al 31 de diciembre de 2013	2.649.822.954	1.113.225.670	3.763.048.624


 Lic. Pablo Ceriani
 Gerente de Area
 Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 9 – FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO.

Con fecha 6 de octubre de 2006 se celebró un contrato de Fideicomiso Financiero Privado denominado “Aerolíneas – Austral” cuyo fiduciario es Nación Fideicomisos S.A. y los fiduciantes son Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A.

Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. cedieron y transfirieron al fiduciario como activos fideicomitidos los derechos creditorios contra los deudores cedidos por ventas locales de tarjetas de crédito. Estos activos fideicomitidos fueron cedidos al sólo efecto de cancelar las sumas adeudadas bajo este contrato y los valores representativos de deuda (VRD), que se distribuyó el 80% a Aerolíneas Argentinas S.A. y el 20% a Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A.

Mediante sucesivas enmiendas realizadas al Contrato de Fideicomiso se han incrementado las sumas adeudadas por nuevas emisiones de VRD, y se cedieron en un principio como activos fideicomitidos el 50% de los derechos de cobro en concepto de ventas de pasajes aéreos por el sistema BSP (Billing and Settlement Plan), al cierre los activos fideicomitidos son el 30% de los derechos de cobro mencionados. Dichos montos fueron distribuidos de igual forma el 80% a Aerolíneas Argentinas S.A. y el 20% a Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A., reestructurando cláusulas contractuales.

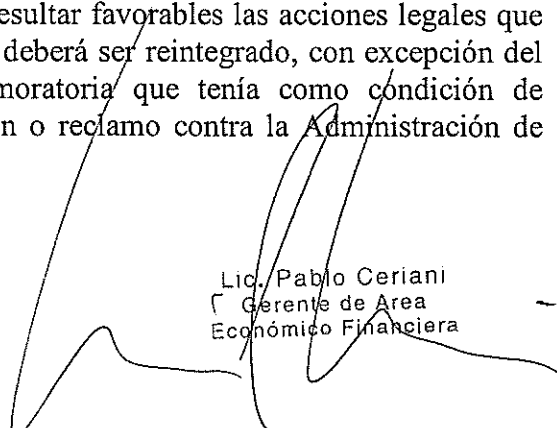
El 11 de julio de 2013 fue cancelado el saldo total de capital e intereses devengados a esa fecha iniciando el fiduciario el proceso de liquidación del Fideicomiso.

NOTA 10 - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

La Administración de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) reclama el ingreso de este impuesto sobre el transporte internacional de pasajeros con origen en dicha jurisdicción, por los períodos 2002 a 2008. Los procesos determinativos se encuentran en distintas etapas procesales, contando con un pronunciamiento adverso por parte del Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Prov. de Bs. As por el período abril 2003 a marzo 2004, el cual fue recurrido.

Se ha comenzado a ingresar el tributo a partir del ejercicio 2008 efectuando los pagos “bajo protesto” a efectos de garantizar que, de resultar favorables las acciones legales que se están llevando a cabo, el impuesto ingresado deberá ser reintegrado, con excepción del año 2008 que fue ingresado mediante una moratoria que tenía como condición de otorgamiento la renuncia explícita a toda acción o reclamo contra la Administración de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 10 - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. (Cont.)

Debido al fallo adverso y diversos antecedentes jurisprudenciales en contrario, se considera baja la posibilidad de recupero de estos importes motivo por el cual no se han activado los pagos mencionados. Es opinión de la Compañía que dicha imposición resulta inconstitucional toda vez que no contempla lo establecido en el art.75 inciso 13 de la Ley Fundamental que atribuye al Estado federal la potestad para reglar el comercio entre naciones.

Por otro lado, existen reclamos de ciertas jurisdicciones, relacionados con el pago de este impuesto por períodos concursales que van entre noviembre de 1990 y diciembre de 1995.

NOTA 11 - COMPROMISO DEL EX-ACCIONISTA INTERINVEST S.A.

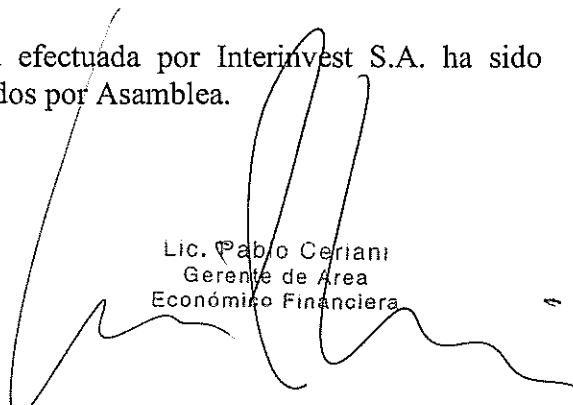
11.1. Garantía.

El 29 de agosto de 2002, Interinvest S.A. a través de una carta dirigida a Aerolíneas Argentinas S.A. asumió la totalidad de las obligaciones derivadas de los pasivos que excediesen los montos registrados al 31 de diciembre de 2001, originados con anterioridad al 15 de octubre de 2001 por los siguientes conceptos:

- reclamos por impuesto a los ingresos brutos
- reclamos por retenciones de impuesto a las ganancias a beneficiarios del exterior; y
- otros reclamos judiciales o extrajudiciales entre los cuales se encuentra comprendido el monto total a resultas en el diferendo con el Banco Español de Crédito S.A.

De este modo, Aerolíneas Argentinas S.A. quedaba liberada de cualquier obligación que pudiese derivarse de las situaciones descriptas precedentemente.

La existencia de este Compromiso / Garantía efectuada por Interinvest S.A. ha sido expuesta en sucesivos Estados Contables aprobados por Asamblea.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 11 - COMPROMISO DEL EX-ACCIONISTA INTERINVEST S.A. (Cont.)

11.1. Garantía. (Cont.)

En función de lo acontecido según lo indicado en Nota 3.c) la Compañía ha provisionado la posición neta de los saldos, entre otras empresas, con Interinvest S.A. que contiene la Garantía mencionada en esta nota, lo que no implica reconocimiento alguno en cuanto a la legitimidad de los créditos u operaciones que se hubieran reconocido y/o efectuado a favor de Interinvest S.A. o de las compañías vinculadas con dicha Empresa, las cuales podrán ser objeto de revisión en los términos del artículo 6° de la Ley N° 26.466.

La documentación analizada hasta el momento no alcanza para determinar fehacientemente si se encuentran incluidos en la cuenta del activo, que refleja el monto garantizado, la totalidad de los conceptos mencionados en el acuerdo de Garantía, y si están valuados razonablemente.

Del texto de la Nota no surge la metodología aplicable para la efectivización de la Garantía, pero se menciona lo siguiente:

“De este modo, Aerolíneas Argentinas S.A. queda liberada de la totalidad de las obligaciones que podrían derivarse de dichas conclusiones”.

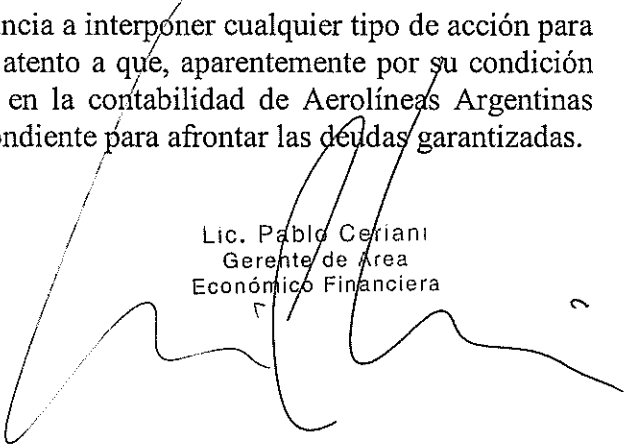
“Interinvest S.A., renuncia expresamente a interponer cualquier tipo de acción para eludir el cumplimiento de las obligaciones que se asumen a través de la presente”.

Ninguno de los dos compromisos han sido cumplidos, ya que al cierre de 2012 se expone un crédito a favor, por pasivos de Interinvest S.A., que Aerolíneas Argentinas S.A. tuvo que asumir por conceptos que se encontraban garantizados.

Por lo expuesto Aerolíneas Argentinas S.A. no quedó liberada de las obligaciones, tal como se comprometió Interinvest S.A., sino que debió asumirlas quedando saldos pendientes al cierre de sucesivos Estados Contables.

Tampoco parece haber cumplido con su renuncia a interponer cualquier tipo de acción para eludir el cumplimiento de sus obligaciones, atento a que, aparentemente por su condición de controlante, decidió registrar un crédito en la contabilidad de Aerolíneas Argentinas S.A. en lugar de ingresar el efectivo correspondiente para afrontar las deudas garantizadas.

Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera



Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 11 - COMPROMISO DEL EX-ACCIONISTA INTERINVEST S.A. (Cont.)

11.1. Garantía. (Cont.)

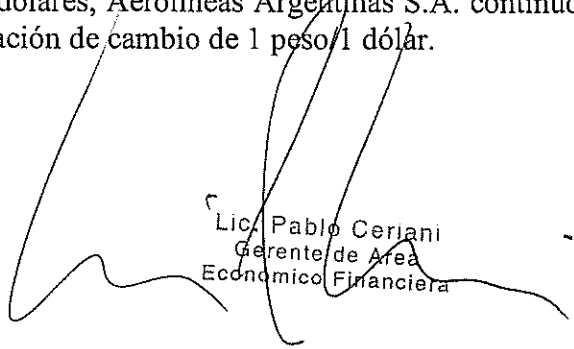
Hasta tanto no finalicen los análisis pertinentes de las operaciones y registraciones contables efectuados sobre los movimientos de las cuentas relacionadas, para verificar su existencia y correcta valuación, desde la fecha de nacimiento del compromiso asumido, se consideró la constitución de una Previsión por Incumplimiento de Garantía y Otros por los montos que constituyen los saldos al cierre del ejercicio.

11.2. Otras operaciones.

En el mes de febrero de 2008, el ex-accionista mayoritario (Interinvest S.A.) decidió consolidar los saldos entre Aerolíneas Argentinas S.A. y las siguientes sociedades: Aerolíneas Austral Chile S.A., Newco Airports Services S.A., Astra Worldwide International Leasing Limited, Air Comet S.A., Viajes Marsans S.A., Tiempo Libre S.A. y Marsans Internacional Argentina S.A. en cabeza de Interinvest S.A. A tales efectos se ha llevado a cabo un proceso de conciliación de saldos, que derivó en los Acuerdos de Conciliación de Saldos y Reconocimiento de Deuda entre las Sociedades antes mencionadas de fecha 29 de febrero de 2008 (Firmado en representación de Interinvest S.A. por D Horacio Pedro Fargosi y en representación de Aerolíneas Argentinas S.A. D Enrique Meliá Soriano y D Andrés Carlos Simionato) y 23 de septiembre de 2008 (Firmado en representación de Sociedad Air Comet S.A. por D Fernando Gil Rubio y en representación de Aerolíneas Argentinas S.A. D Horacio Pedro Fargosi Presidente del Directorio).

**NOTA 12 – ACUERDOS CON AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 /
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL – ANAC.**

Dictado el Decreto 577/02 que estableció que el pago de las tasas aeroportuarias por servicios internacionales debía efectuarse en dólares, Aerolíneas Argentinas S.A. continuó pagando dichas obligaciones en pesos a la relación de cambio de 1 peso/1 dólar.


Lic. Pablo Cerjani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

**NOTA 12 – ACUERDOS CON AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 /
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL – ANAC.
(Cont.)**

Con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) – que actualmente es titular del derecho al cobro de los créditos relativos a las tasas aeronáuticas por servicios internacionales que antes percibía la Fuerza Aérea Argentina – se firmaron entre la ANAC y Aerolíneas Argentinas S.A. – Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. el Convenio de Pago y Saneamiento de Deuda de fecha 15 de marzo de 2011, la Adenda Nro. 1 del 21 de marzo de 2011 y la Adenda Nro. 2 firmada el 14 de mayo de 2012 \$ 119.234.792,61 que instrumentaron el reconocimiento de la deuda y la forma de pago por el período enero 2001 a julio 2010.

A partir de agosto de 2010, las tasas que percibe la ANAC, por servicios internacionales se abonan en dólares convertidos a pesos a la relación de cambio tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, conforme los Decretos 577/02 y 1910/02.

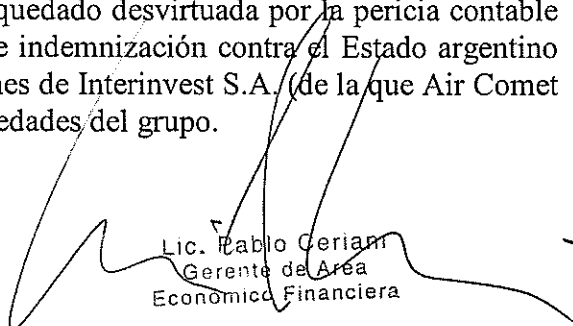
NOTA 13 – CONCURSO AIR COMET.

El 27 de mayo de 2010 Aerolíneas Argentinas S.A.(ARSA) comunicó a la Administración Concursal del Concurso de Air Comet S.A. (ACCAir Comet) la existencia de un crédito a favor de ARSA, en concepto de liquidación interlineal y de un préstamo impago, por la suma total de Euros 14.273.374,88, que fue reconocido por dicha Administración Concursal.

Cabe señalar que la ley española no requiere la resolución del Juzgado para declarar lo que para la ley argentina sería la verificación del crédito, sino que existe un plazo de diez días para impugnar el informe de la administración concursal. Por lo tanto la única resolución existente sería la del Juzgado comunicando la puesta a disposición del informe de la administración concursal y el propio informe. Dado que el crédito de ARSA no fue impugnado en el plazo mencionado, el crédito ha quedado automáticamente legitimado.

o

Sin embargo, los acreedores del concurso de Air Comet no tienen expectativa de cobro debido a que los bienes y derechos de la concursada han quedado reducidos a una posible reclamación contra ARSA por deudas, que ha quedado desvirtuada por la pericia contable que más abajo se refiere, y a la reclamación de indemnización contra el Estado argentino ante el CIADI por la expropiación de las acciones de Interinvest S.A. (de la que Air Comet es controlante) en ARSA y en las restantes sociedades del grupo.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente del Área
Económica Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 13 – CONCURSO AIR COMET. (Cont.)

En tal sentido la ACCAir Comet distribuyó una información para los acreedores, que puede consultarse en la web www.concursoaircomet.com o a través de la dirección de correo electrónico info@concursoaircomet.com.

Por otro lado, la ACCAir Comet solicitó la declaración del concurso de la sucursal de ARSA en España alegando una supuesta deuda de ARSA, que fue desvirtuada por una pericia contable de perito independiente nombrado por el Juzgado, y luego mediante un proceso específico de exequátur solicitando que el Juzgado de Madrid interviniente reconozca la validez de la declaración del concurso de ARSA en Argentina y, sobre esa base, declare el concurso territorial subordinado de ARSA en España.

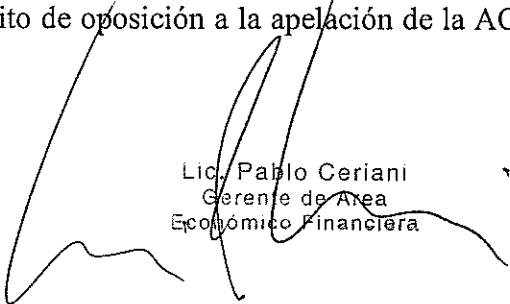
Adicionalmente a lo expresado en la nota específica de estos Estados Contables, con fecha 7 de marzo de 2012 fue presentado el certificado de firmeza de la resolución que resolvió dar por cumplido el acuerdo con los acreedores y, por ende, dar por finalizado el concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A.

Mediante resolución del 25 de mayo de 2012 el Juzgado en lo Mercantil N° 7 de Madrid, dispuso traslado a las partes con carácter previo a la declaración de conclusión del procedimiento ante la carencia sobrevenida de objeto, en virtud de la finalización del concurso principal de ARSA en la Argentina

Nuestros abogados alegaron - en concordancia con la resolución del Juzgado - que en ausencia del concurso principal en la Argentina debe concluirse el procedimiento secundario en España.

La ACC Air Comet interpuso recurso de reposición contra la resolución del Juzgado, el cual fue impugnado por nuestros abogados. El Juzgado convocó a una vista para el 18 de julio de 2012 que fue suspendida a pedido de la ACCAir Comet, fijando el Juzgado nueva fecha para el 10 de septiembre de 2012.

El Juzgado dictó la resolución del 20 de septiembre de 2012 disponiendo la conclusión del procedimiento por carencia sobrevenida de objeto. La ACCAir Comet apeló. ARSA presentó el 20 de noviembre de 2012 un escrito de oposición a la apelación de la ACCAir Comet, solicitando sea desestimado.


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

NOTA 13 – CONCURSO AIR COMET. (Cont.)

La Audiencia Provincial de Madrid (sección 28ª) dictó resolución el 24 de mayo de 2013 revocando la resolución del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid, sin imposición de costas.

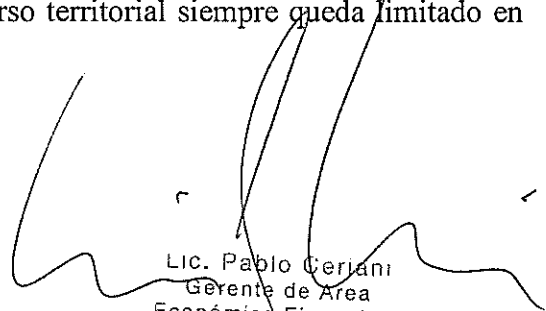
En virtud de ello, sin pronunciarse sobre el fondo, la Audiencia resolvió que el Juzgado N° 7 dicte resolución en el procedimiento de exequátur de la resolución del 16 de julio de 2001, que declaró la apertura del concurso de ARSA.

Una vez obtenido el exequátur de la resolución cualquier otra resolución dictada en el procedimiento del concurso se reconocerá en España sin necesidad de procedimiento alguno.

Mediante resolución de 24 de enero de 2014 el Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid otorgó el Exequatur solicitado por la Administración Concursal de Air Comet, otorgando por tanto el reconocimiento a la resolución de 16 de julio de 2001 dictada por el Tribunal de la Nación Argentina n° 15, secretaría 29 de Buenos Aires.

De forma inmediata ARSA solicitó el reconocimiento automático de las posteriores resoluciones que concluyeron y finalizaron el Concurso de ARSA en Argentina, que fueron las dictadas en fecha de 26 de diciembre de 2002 y de 15 de agosto de 2011, así como la inmediata y automática revocación del reconocimiento otorgado, habiéndose practicado prueba del derecho argentino en el sentido de acreditar que el Concurso de ARSA en Argentina cesó y que la compañía no se encuentra sujeta a restricción alguna de su capacidad de obrar.

De nuevo, el procedimiento del concurso territorial en Madrid seguirá su curso y el próximo paso será la convocatoria a una vista en la que ARSA deberá: a) oponer la resolución del 15 de agosto de 2011 que declaró finalizado el concurso preventivo de ARSA en la Argentina; b) oponerse a la declaración de concurso territorial por no encontrarse en situación de insolvencia (el concurso territorial siempre queda limitado en sus efectos a los bienes sitos en España).


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico, Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2012

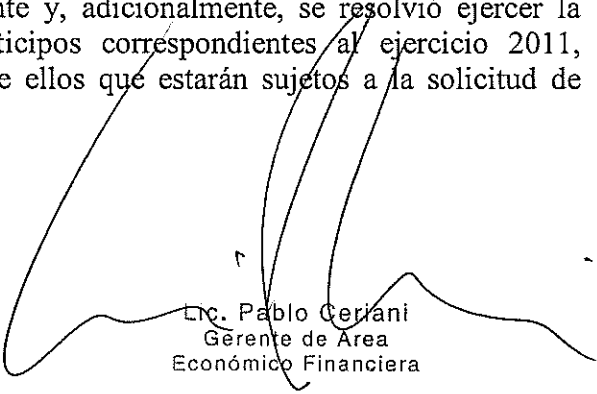
NOTA 14 – RETENCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR.

Si bien existen reclamos por parte de AFIP respecto de este gravamen que se encuentran en distinto grado de avance, siendo los conceptos incluidos los vinculados con los pagos por el uso de los sistemas de reservas, en particular SABRE, así como los pagos por alquileres de aeronaves, todos ellos devienen abstractos por estar incluidos en la condonación Ley N° 26.784.

Más allá de ello, y dado que no fue resuelta la situación de fondo, al 31 de Diciembre de 2013, se encuentran contabilizados una deuda que incluye intereses resarcitorios.

NOTA 15 – IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA.

Con fecha 15 de Junio de 2010, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emite el llamado “Fallo Hermitage”, por el cual reconoce la inconstitucionalidad del tributo en aquellos casos en que el sujeto pasivo del mismo se vea imposibilitado de computarlo a cuenta del Impuesto a las Ganancias como consecuencia de arrojar sus declaraciones juradas quebrantos recurrentes. Considerando que Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas SA se encuentran en idéntica situación, se resolvió presentar las respectivas solicitudes de repetición por el impuesto ingresado por los ejercicios fiscales no prescriptos, a partir del año 2005 en adelante y, adicionalmente, se resolvió ejercer la opción de interrumpir el pago de los anticipos correspondientes al ejercicio 2011, habiéndose ingresado sólo los primeros 4 de ellos que estarán sujetos a la solicitud de devolución comentada.



Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2011

NOTA 16 - ENCUADRE INCISO 5 ARTICULO 94 DE LA LEY N° 19.550 DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Al 31 de diciembre de 2013, las pérdidas acumuladas han superado el capital social. Tal situación hace que la Sociedad a esa fecha, se encontrase alcanzada por las disposiciones del inciso 5 del art. 94 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

De acuerdo a lo señalado en nota 9, el Estado Nacional asiste a la Empresa a fin de atender sus necesidades financieras, garantizando de tal modo su actuación bajo el criterio de empresa en marcha de acuerdo a las decisiones adoptadas en ese sentido en materia de reestructuración de pasivos, inversiones, reingeniería organizacional y gestión comercial por parte de las nuevas autoridades, en el marco del Plan General de Negocios aprobado por el Honorable Congreso de la Nación. Dichas asistencias financieras del Estado Nacional se encuentran registradas como aportes de capital al cierre del ejercicio.

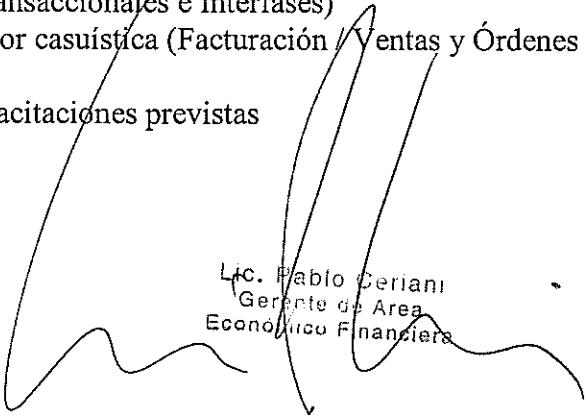
NOTA 17 – HECHOS POSTERIORES.

Con posterioridad al cierre del ejercicio han sucedido los hechos relevantes para el funcionamiento de la Sociedad.

En octubre de 2012 comenzó el proyecto del Sistema ERP “SAP” con Deloitte S.A. como implementador. Se encuentra finalizada la etapa inicial de definición, desarrollo y configuración y se continua trabajando con el objetivo de llegar mejor preparados en términos de calidad e integridad a la salida en vivo, la cual se ha replanificado.

En este sentido, se está trabajando en un plan cuyo foco se centraliza en las siguientes tareas:

- Mejorar la calidad de información que se encuentra en proceso de migración al nuevo sistema (Datos: Maestros, Transaccionales e Interfases)
 - Completar Pruebas críticas con mayor casuística (Facturación / Ventas y Órdenes de Vuelo)
- Continuar ejecutando el plan de capacitaciones previstas


Lic. Pablo Ceriani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2011

NOTA 17 – HECHOS POSTERIORES. Cont.)

La implementa del Sistema ERP “SAP” traerá las siguientes contribuciones al negocio:

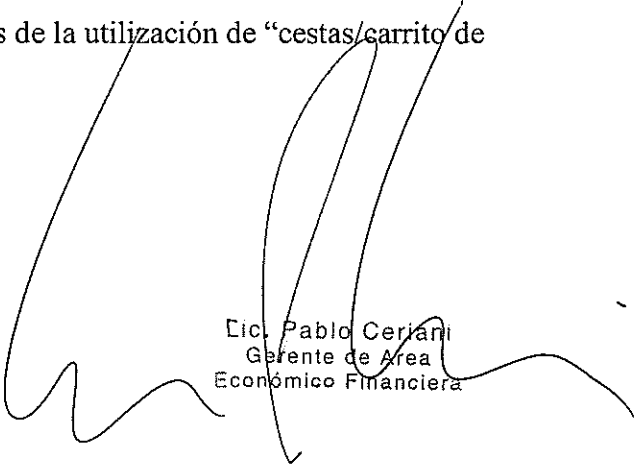
- Controles automáticos;
- Mayor autonomía y acceso a la información de usuarios
- Capacitación formal en herramientas del sistema
- Concientización y control en el uso del presupuesto
- Centralización del armado y análisis de los conceptos a facturar;
- Mayor trazabilidad de las transacciones en el sistema;
- Disponibilidad de un portal web para proveedores;
- Conciliaciones automáticas bancarias y de tarjetas de crédito
- Plan de cuentas contable único e igual al Plan de Cuentas presupuestario para todas las empresas del Grupo;
- Administración y control de inventario no aeronáutico
- Simplificación y automatización de la carga del presupuesto
- Seguimiento y control centralizado de lessors y reserva de mantenimiento
- Centralización del ciclo de pagos de exterior y plaza
- Administración centralizada de Datos Maestros;
- Reemplazo de tareas manuales e incremento de tareas de análisis
- Facilidad del usuario para generar reportes transaccionales


Lic. Pablo Cerfani
Gerente de Área
Económico Financiera

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2013 y comparativo 2011

NOTA 17 – HECHOS POSTERIORES. Cont.)

- Asignación de roles en el sistema de acuerdo a una matriz de segregación de funciones
- Control centralizado de accesos y permisos
- Mayor información de rentabilidad aeronáutica para la toma de decisiones;
- Simplificación del proceso de compras a través de la utilización de “cestas/carrito de compras”
- Procesos integrados.



Lic. Pablo Cerjani
Gerente de Área
Económico Financiera